

1.- INTRODUCCIÓN.

La Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura , S.A. (en adelante SOFIEX) se creó en 1987 como un instrumento diseñado para el acompañamiento financiero a proyectos viables en el sector industrial o de servicios a empresas. Promovida por la Junta de Extremadura, la idea que subyace bajo este instrumento es que ningún proyecto empresarial viable y útil para la Comunidad se quede sin realizar por falta de financiación.

SOFIEX participa junto el promotor privado asumiendo el riesgo en la nueva empresa, tanto en forma de capital como de préstamos y avales, limitando su permanencia a un periodo de tiempo razonable.

Además, SOFIEX ofrece al promotor su apoyo para la obtención de ayudas y subvenciones, así como la asistencia de su equipo de profesionales en las diversas áreas de gestión, todo lo cual le convierten en el instrumento idóneo para canalizar y atraer toda clase de inversiones industriales a la región.

El Programa de Actuación, Inversiones y Financiación para el año 2.006, cuyo contenido se recoge en las páginas que siguen, ha sido elaborado en cumplimiento del artículo 6º del Reglamento que desarrolla la Ley 4/1987, de 8 de abril.

De acuerdo a nuestro Plan Estratégico para el ejercicio 2003-2007, se establece que el número de proyectos por ejercicio asciende a 25 proyectos con una inversión media de 6 millones y empleo medio de 40 o la cifra equivalente de 150 millones de euros de inversión y un empleo total de 1000. Esto supone que Sofiex tenga una inversión anual de 50

millones de euros que se deben de comprometer en los proyectos presentados.

El Departamento de Promoción y Captación de proyectos, esta constituido por 4 delegados comerciales, está encargados de la búsqueda de nuevos proyectos de inversión. Tienen un objetivo de captar 2 proyectos al año de 6 millones de euros de inversión cada uno, lo que supondrá una inversión generada de 60 millones de euros y un empleo de directo estimado de 400 trabajadores.

Sofiex realiza 80 contactos anuales con promotores de manera directa, mediante la realización de jornadas empresariales y presentaciones a nivel nacional de la Sociedad, de los cuales el 20% se estima que den origen a 16 proyectos para la comunidad

Los objetivos planteados para el ejercicio 2006 prevén la captación y puesta en marcha de nuevos proyectos, en los que SOFIEX deberá asumir unas inversiones financieras estimadas en 45 millones de euros, que irán destinadas tanto a aportaciones de capital, como a préstamos y otras líneas de apoyo similares, así como el apoyo a empresas ya en cartera por importe de 2 millones.

La consecución de estos objetivos requiere la financiación adecuada, cuya obtención está prevista que provenga de autofinanciación de la sociedad así como de los recursos que aporten los accionistas, para lo cual se ha previsto una ampliación del capital por importe de 16,5 millones de euros para el ejercicio 2006, realizados los desembolsos de capital del ejercicio 2004 por 28,5 millones de euros y la partida prevista en el PAIF del 2005 que ascendía a 16,5 millones de euros.

2.- ANTECEDENTES.

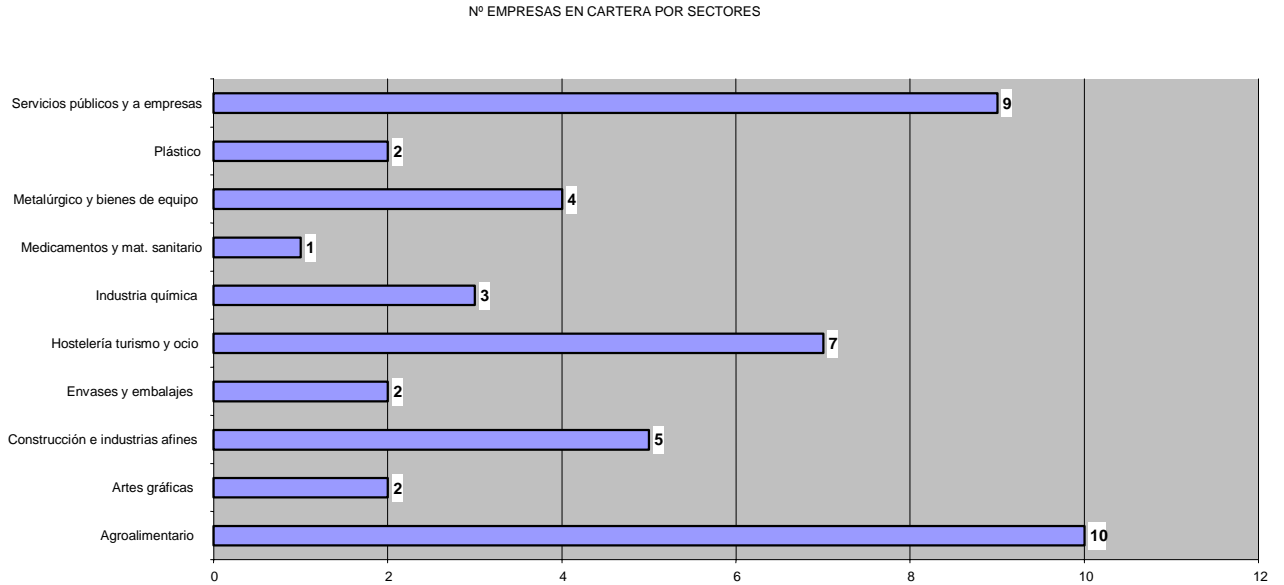
A lo largo de su años de existencia, SOFIEX se ha convertido en un referente industrial de primer orden dentro de la Comunidad Autónoma en consonancia con los objetivos para los que fue creada y convirtiéndose en un grupo que contribuye a la dinamización de la economía regional.

SOFIEX ha conseguido consolidarse como un buen socio para la iniciativa privada, teniendo como objetivos prioritarios fomentar la implantación de nuevos proyectos empresariales favorecedores del crecimiento económico equilibrado y la creación de empleo estable.

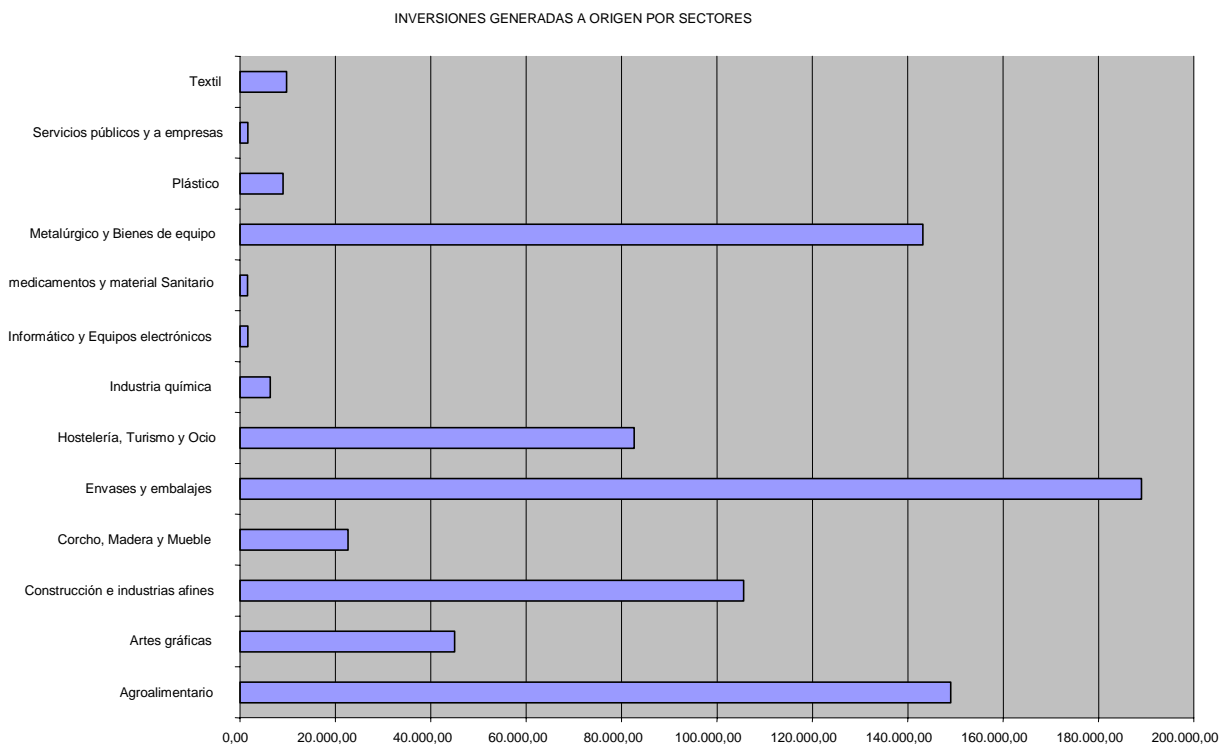
Durante este periodo, y hasta el año 2004, ha desarrollado una destacada labor en la creación de empresas y tejido industrial, habiendo aprobado la participación en 105 proyectos, de los cuales 93 se han materializado en empresas constituidas o mediante ampliación de su capital, con la generación de unas inversiones por importe de 760 millones de euros y la creación de 8.500 puestos de trabajo directos e indirectos.

Al cierre de ese ejercicio, y después de producirse las desinversiones que estaban pactadas, la cartera de empresas queda formada por 45 sociedades que operaban en los sectores más significativos de la economía regional.

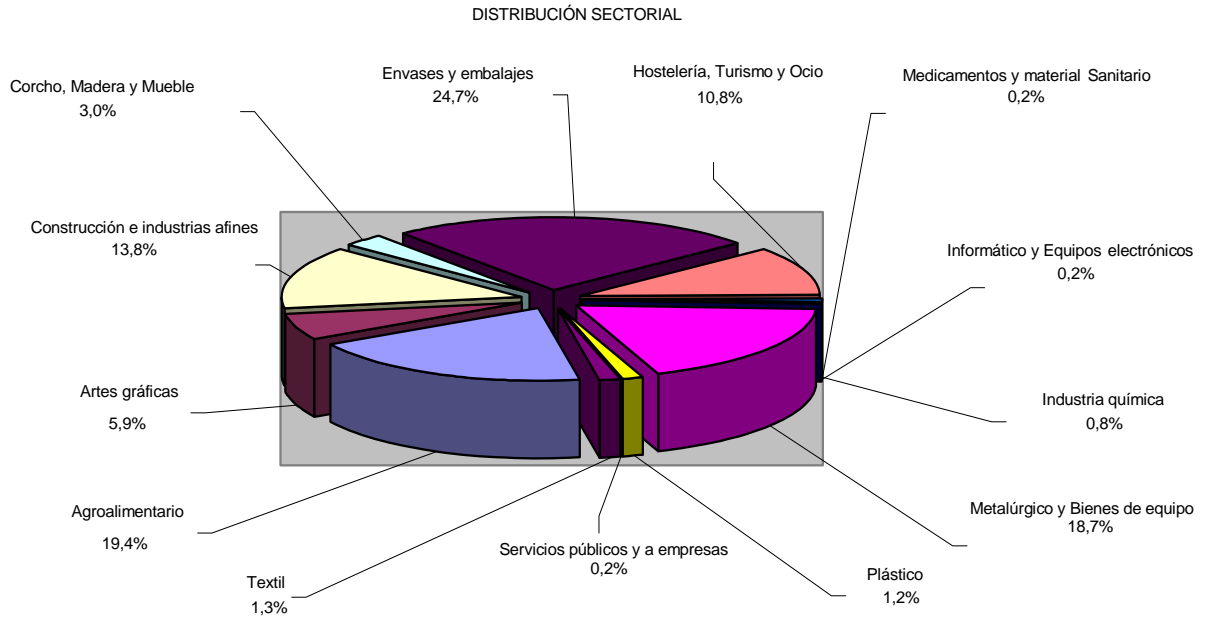
El detalle de estas empresas en cartera a diciembre de 2004 por sector de actividad se muestra en el siguiente cuadro:



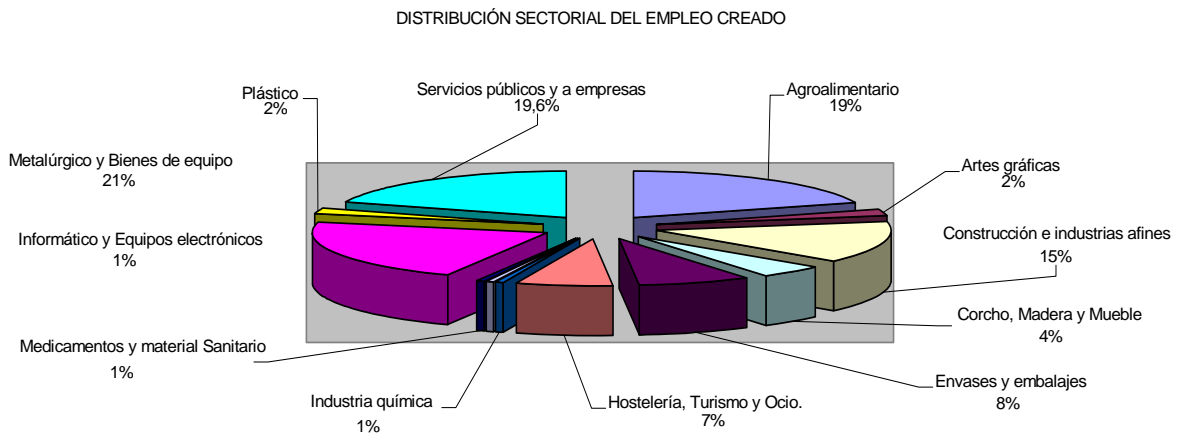
Las inversiones realizadas por sectores de actividad desde la constitución de SOFIE X se muestra en el siguiente cuadro:



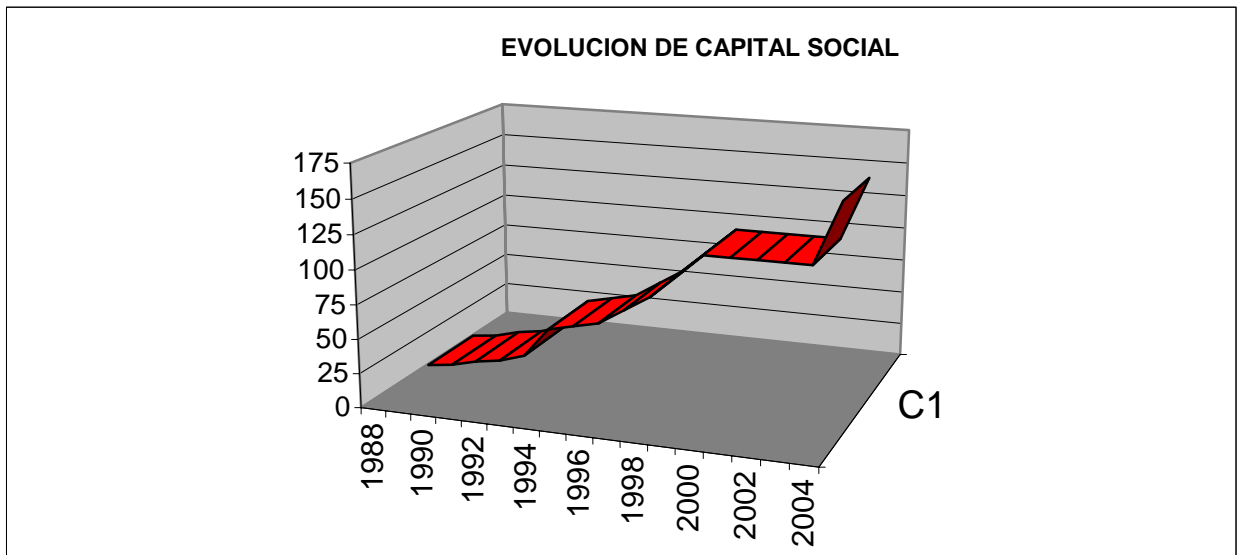
La distribución sectorial porcentual de la inversión desde el origen se representa en el siguiente cuadro:



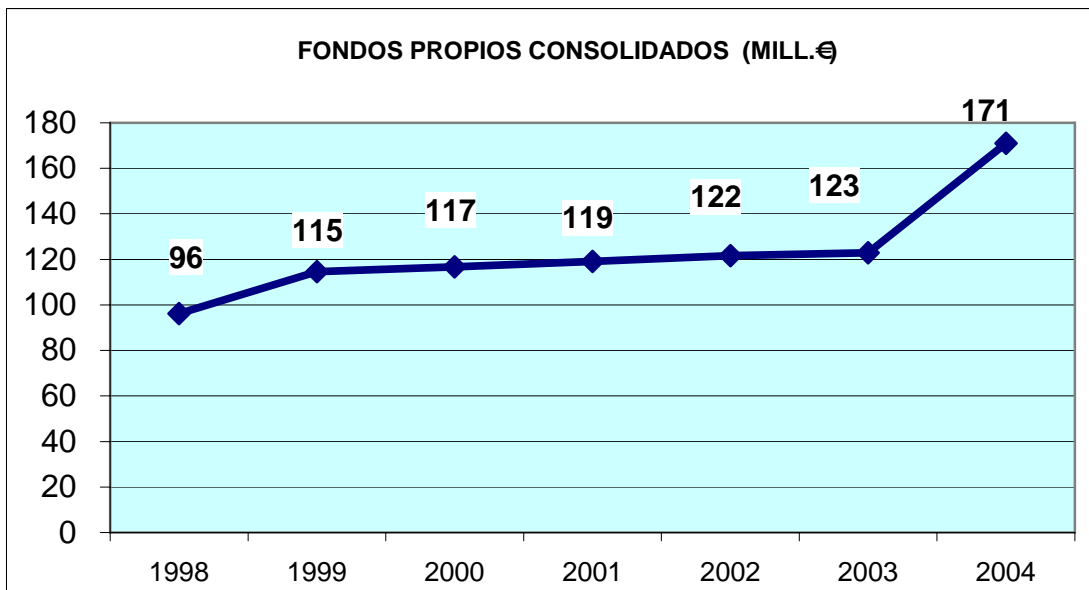
La distribución sectorial porcentual del empleo desde el origen en tantos por cientos se recoge en el siguiente cuadro:



Las inversiones realizadas por SOFLEX han sido posibles gracias a la aportación de fondos realizadas por el socio mayoritario, la Comunidad Autónoma de Extremadura, hasta llegar a la cifra actual de 155,45 millones de euros, siendo su evolución la siguiente gráfico:



En este sentido, la evolución positiva de los resultados se ha provocado en un incremento de los fondos propios, tal y como se recoge en el gráfico adjunto:



3.- CARTERA DE EMPRESAS.

En las páginas siguientes se detalla información de la cartera de empresas de SOFIEX, dividida en dos bloques:

Aquellas que tienen una participación superior al 50% y que forman el Grupo SOFIEX.

Empresas participadas con un porcentaje inferior al 50% y en las que SOFIEX no determina la gestión.

3.1.- Grupo SOFIEX.

Los datos más significativos de las empresas del Grupo SOFIEX para el ejercicio 2004 se presenta en las fichas siguientes:

**CENTRO DE ESTUDIOS SOCIOECONOMICOS DE
EXTREMADURA, S.A.**



DOMICILIO SOCIAL: C/ Luis de Morales, 7
06800 Mérida - Badajoz

TELÉFONOS: 924 387 089

FAX: 924 318 937

CAPITAL SOCIAL (€uros): 216.288

PARTICIPACIÓN SOFIEX: 55,6 %

PÁGINA WEB: www.cesex.com

e-mail: merida@cesex.com

COMENTARIOS:

Es una empresa pública, con más de 15 años de experiencia que presta una variada gama de servicios, contando para ello con un acreditado equipo humano que aplica, a cada trabajo, los últimos avances tecnológicos.

Su actividad principal se desarrolla en servicios de consultoría en general y en servicios específicos de consultoría para soluciones informáticas, (especialmente en el área de portales y sistemas) y agroambientales. Ha alcanzado una facturación de 2 millones de euros y un empleo medio de 113 trabajadores.

**FOMENTO DE LA INDUSTRIA DEL TURISMO, OCIO
Y TIEMPO LIBRE, S.A.U.**



DOMICILIO SOCIAL :

Avda. José Fernández López, nº 4
06800-Mérida-Badajoz

TELÉFONOS: 924 304 607

FAX: 924 304 607

CAPITAL SOCIAL (€uros): 60.101

PARTICIPACIÓN SOFIEX: 100,0 %

PÁGINA WEB: www.bme.es/foturismo

e-mail: informacion@sofiex.es

COMENTARIOS:

Acompañamiento financiero a los proyectos empresariales encuadrados en el sector del turístico en Extremadura.

Constituida en 1997 ha contribuido a la captación de importantes proyectos dentro del sector, que se sitúa como parte de la principal oferta hotelera regional. Retomó su actividad a lo largo del ejercicio 2004 mediante la firma de un Convenio de Colaboración con la Conserjería de Economía y Trabajo con fecha de inicio 23 de marzo de 2004 y finalización 31 de diciembre de 2004.

FOMENTO EXTERIOR DE EXTREMADURA, S.A.



DOMICILIO SOCIAL:

Avda. José Fernández López, nº 4
06800-Mérida-Badajoz

TELÉFONOS: 924 006 141

FAX: 924 006 142

CAPITAL SOCIAL (€uros): 60.101

PARTICIPACIÓN SOFIEIX: 99,0 %

PÁGINA WEB:

www.extremaduraeuropa.org

e-mail: fomento.bxl@skynet.be

COMENTARIOS:

Empresa constituida en el año 1992, tiene como actividad principal la promoción y defensa de la imagen de Extremadura, de sus productos e intereses económicos y sociales dentro y fuera del territorio nacional.

Cuenta con una oficina de representación operativa en Bruselas.

FOMENTO EXTREMEÑO DE INFRAESTRUCTURAS INDUSTRIALES, S.A.U.



DOMICILIO SOCIAL:

Polígono Industrial. El Prado - Apdo. 544
06800 - Mérida - Badajoz

TELÉFONOS: 924 003 700

FAX: 924 003 704

CAPITAL SOCIAL (€uros): 90.150

PARTICIPACIÓN SOFIEEX: 100,0 %

PÁGINA WEB:

www.foinfraestructuras.com

e-mail: correo@foinfraestructuras.com

COMENTARIOS:

Sociedad dedicada a la creación de Semilleros de Empresas y Polígonos Industriales con el fin de crear suelo y equipamiento industrial en Extremadura.

Desde su creación, en el año 1989, ha puesto en explotación 39 semilleros de empresas, con un total de 248 naves y 15 polígonos industriales en fase de explotación con un total de 585.808 m² de parcelas, así mismo se encuentran vendidos al completo 9 polígonos industriales con un total de 319.783 m². Estas inversiones públicas están cofinanciadas por la Junta de Extremadura y por la Unión Europea a través de los fondos F.E.D.E.R. El empleo medio de la sociedad asciende a 41 trabajadores.

FOMENTO EXTREMEÑO DE MERCADO EXTERIOR, S.A.U.



DOMICILIO SOCIAL:

Avda. José Fernández López, 4
06800-Mérida-Badajoz

TELÉFONOS: 924 319 159

FAX: 924 319 212

CAPITAL SOCIAL (€uros): 720.000

PARTICIPACIÓN SOFIEIX: 100,0 %

PÁGINA WEB:

www.extremaduraeuropa.org

e-mail: fomento.bxl@skynet.be

COMENTARIOS:

Dedicada a actividades de fomento y promoción del comercio exterior de los bienes y servicios producidos en la región a través del asesoramiento directo a empresas, apoyo a ferias y encuentros comerciales, organización de misiones comerciales directas e inversas, cursos y seminarios. Fue constituida en el año 1996.

Durante el año 2004, se ha prestado asesoramiento directo a más de 700 empresas y se han organizado en colaboración con la Dirección General de Comercio 17 misiones comerciales. Se ha cumplido el objetivo marcado para el Plan PIMEX con más de 100 empresas adheridas a este proyecto para aquellas empresas que se están iniciando o aún no han comenzado su actividad exportadora.

Así mismo, se ha continuado consolidado el proyecto iniciado en el año 2001 por la Consejería de Economía y Trabajo, de apoyo al sector de la moda en Extremadura, con más de 70 empresas asociadas al proyecto.

La sociedad cuenta con una plantilla media de 12 trabajadores.

FOMENTO DE JOVENES EMPRENDEDORES EXTEMEÑOS, S.A.U.



DOMICILIO SOCIAL:

Avda. José Fernández López, 4
06800-Mérida-Badajoz

TELÉFONOS: 924 319 159

FAX: 924 319 212

CAPITAL SOCIAL (€uros): 720.000

PARTICIPACIÓN SOFIEX: 100,0 %

PÁGINA WEB:

www.fomentoemprendedores.com

e-mail:

info@fomentoemprendedores.com

COMENTARIOS

Desde su creación, en el año 1996, se ha dedicado al fomento de iniciativas empresariales industriales, a través del apoyo a emprendedores con proyectos individuales de autoempleo y microempresas viables, prestando asesoramiento técnico en el análisis de viabilidad y constitución de las empresas, así como mediante el apoyo financiero para la adquisición de los activos.

De esta forma, se han analizado 26 proyectos empresariales, de los que 4 se han constituido como nuevas empresas, que invertirán 694 m€ en activos fijos y que crearán 15 empleos en Extremadura. Destacar también las actividades realizadas en el marco del Programa Nueva Empresa Extremeña (NEEX), suscrito con la Junta de Extremadura, al amparo del segundo Plan de Industria y Promoción Empresarial, con el objetivo de favorecer la implantación de nuevas empresas en la Comunidad Autónoma.



DOMICILIO SOCIAL:

Avda. José Fernández López, nº 4
06800-Mérida-Badajoz

TELÉFONOS: 924 319 159

FAX: 924 319 212

CAPITAL SOCIAL (€uros): 60.101

PARTICIPACIÓN SOFIEX: 100,0 %

PÁGINA WEB: www.sofiex.es

e-mail: informacion@sofiex.es

COMENTARIOS:

Está dedicada a la investigación, exploración y aprovechamiento de los recursos mineros y geológicos en Extremadura. Fue constituida en el año 1996 y es propietaria de varias concesiones mineras, algunas de las cuales se encuentran en fase de explotación.

GESTION Y EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS EXTREMEÑOS, S.A.



DOMICILIO SOCIAL:

Ctra. Nacional 630, km. 627,2
06800-Mérida-Badajoz

TELÉFONOS: 924 373 154

FAX: 924 373 117

CAPITAL SOCIAL (€uros): 150.250

PARTICIPACIÓN SOFIEX: 100,0 %

PÁGINA WEB: www.bme.es/gespesa

e-mail: gespesa@bme.es

COMENTARIOS:

Empresa dedicada, desde su creación en el año 1992, al tratamiento de residuos sólidos urbanos y a la recogida selectiva de vidrio, pilas, papel-cartón y hojalata mediante el sistema de Ecopuntos, habiéndose prestado el servicio de tratamiento de residuos , durante el ejercicio 2004, a cerca de 1 millón de habitantes.

El número de toneladas de residuos a los que se les dio tratamiento fue de 432.428 Tm. Así mismo, el servicio de Recogida Selectiva mediante el Sistema de Ecopuntos ha llegado a lo largo de 2004 a un total de 643.457 habitantes. Actualmente, la sociedad cuenta con una plantilla media de 11 trabajadores.

URVIPEXSA, S.A.U.



DOMICILIO SOCIAL:

C/ Obispo Galarza, 3
10004 - Cáceres – Cáceres
TELÉFONOS: 927 211 929
FAX: 927 214 250

CAPITAL SOCIAL (€uros): 420.708

PARTICIPACIÓN SOFIEX: 100,0%

PÁGINA WEB: www.bme.es/urviexsa

e-mail: urviexsa@bme.es

COMENTARIOS:

Sociedad creada tras la fusión de EOPEXSA, S.A.U Y URVIEXSA, S.A.U. se dedica a la promoción urbanística.

Durante el ejercicio 2004 se han concluido 16 promociones de viviendas de protección oficial y 9 promociones de naves industriales distribuidas por la Comunidad Autónoma de Extremadura, además de la finalización del Convenio con la Junta de Extremadura para la construcción de la nueva sede de la Consejería de Desarrollo Rural, que suman en conjunto un total de 347 viviendas y 164 naves industriales, encontrándose en fase de ejecución al cierre del ejercicio 266 viviendas y 57 naves, lo que en cifras económicas se traduce en una producción de 17,7 millones de euros.

FOMENTO DE LA INICIATIVA JOVEN, S.A.U.



DOMICILIO SOCIAL:

Avda. José Fernández López, nº 4
06800-Mérida-Badajoz

TELÉFONOS: 924 319 159

FAX: 924 319 212

CAPITAL SOCIAL (€uros): 60.200

PARTICIPACIÓN SOFIEIX: 100 %

PÁGINA WEB:

<http://www.iniciativajoven.org>

e-mail: atencion@iniciativajoven.org

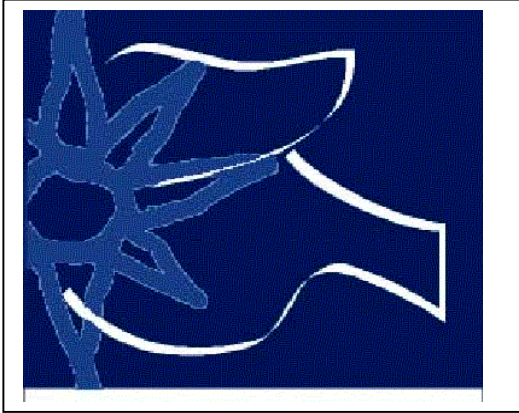
COMENTARIOS:

Sociedad creada el 28/07/04 con el objetivo de captar iniciativas empresariales de cualquier sector procedente de jóvenes, poner en marcha en Extremadura el proyecto que resulte de dicha iniciativa y prestar asesoramiento y apoyo económico y financiero a aquellos que contribuyan al desarrollo económico de la región.

3.2.- Empresas Participadas (inferior al 50%)

Los datos más significativos de las empresas participadas durante el ejercicio 2004, son los que se detallan a continuación:

ACOSIERRA, S.A.



DOMICILIO SOCIAL:

Pol. Ind. El Prado, c/ Logroño, s/n
06800-Mérida

TELÉFONOS: 924 300 161 **FAX:** 924
316 814

CAPITAL SOCIAL (€uros): 6.911.500

PARTICIPACIÓN SOFIEX: 43,5 %

PÁGINA WEB: www.acorex.es

e-mail: acorex@acorex.es

COMENTARIOS:

Constituida junto con el Grupo ACOREX, tiene por objeto la explotación de una industria de transformación del cerdo ibérico, con una capacidad de sacrificio superior a las 40.000 piezas/año, en la que cabe destacar unas modernas líneas de producción de patés y cocidos.

Las instalaciones ubicadas en la localidad de Granja de Torrehermosa, estarán en marcha entre septiembre y octubre del 2005, suponiendo unas inversiones previstas que superarán los 11,7 millones de euros y generando alrededor 50 empleos directos.

ALUMINIOS DEL MAESTRE, S.A.



DOMICILIO SOCIAL: Polígono Industrial
Los Varales, H parc. 62 –
06220-Villafranca de Los Barros - Badajoz
TELÉFONOS: 924 520 820
FAX: 924 524 054
CAPITAL SOCIAL (€uros): 3.624.030
PARTICIPACIÓN SOFIEX: 33,2%
PÁGINA WEB: www.alumasa.com
e-mail: alumasa@alumasa.com

COMENTARIOS:

Es una sociedad que tiene por objeto la fabricación de todo tipo de lacado de chapa de aluminio, disponiendo de una amplia gama con colores, espesores y acabados diferentes.

Constituida en 1999, sus actividades comenzaron en el ejercicio 2001.

Sus modernas instalaciones, que cuentan con la última tecnología del sector, han supuesto unas inversiones de casi 9 millones de euros, alcanzando una cifra de facturación de unos 20 millones de euros y la generación de 26 puestos de trabajo directos.

ANDI ELABORADOS Y TRANSFORMADOS, S.L.



DOMICILIO SOCIAL: Ctra Comarcal
527, P-K 11, 2 La Garrovilla (06870)
Badajoz

TELÉFONOS: 924 335 920

FAX: 924 335 114

CAPITAL SOCIAL (€uros): 930.000

PARTICIPACIÓN SOFIEX: 49%

COMENTARIOS:

Esta empresa creada en el año 2003 se dedica a la fabricación y comercialización de productos precocinados ultra congelados procedentes de productos del mar y a base de pescado. La nueva sociedad creada junto a Elaborados Gallegos, S.A. y Andi Gestión, S.A. supondrá una inversión por encima de los 3 millones de euros en nuevas instalaciones técnicas y maquinaria, generando entorno a los 50 puestos de trabajo directos.

AQUALAND EXTREMADURA, S.A.



DOMICILIO SOCIAL: Ctra. Elvas.
Antigua Frontera de Caya
06006-Badajoz –
TELÉFONOS: 924 286 098
FAX: 924 286 195
CAPITAL SOCIAL (€uros):
4.981.088
PARTICIPACIÓN SOFIEX: 11,8 %
PÁGINA WEB: www.lusiberia.com
e-mail: info@lusiberia.net

COMENTARIOS:

Esta empresa explota el parque de ocio familiar Lusiberia, construido en Badajoz sobre una superficie de unos 87.000 m². Fue abierto en el ejercicio 2002, registrándose una importante afluencia de público, tanto nacional como de la vecina Portugal.

Constituida en 1998, su accionista mayoritario explota dos parques acuáticos situados en importantes zonas turísticas de la costa.

Las inversiones realizadas han sido superiores a los 9 millones de euros habiendo alcanzado una facturación de 1,6 millones, y ha generado 77 puestos de trabajo directos, llegando a tener en temporada alta más de 180 empleados.

CERÁMICA ARCO DE CÁPARRA, S.A.



DOMICILIO SOCIAL: Ctra. Estación
Ferrocarril, Km 1; 06470 Guareña –
Badajoz

TELÉFONOS: 924 350 589

FAX: 924 350 589

CAPITAL SOCIAL (€uros): 7.129.629

PARTICIPACIÓN SOFIEX: 46 %

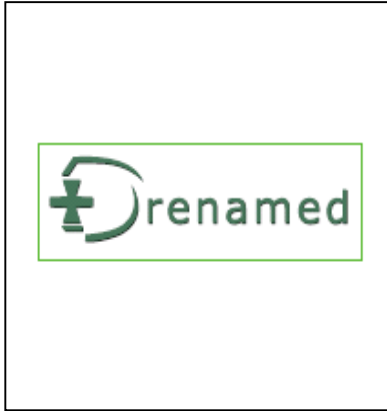
PÁGINA WEB: www.cerarca.com

e-mail: direccion@cerarca.net

COMENTARIOS:

La sociedad Cerámica Arco de Cáparra, S.A. (Cerarca) tiene como objeto social la fabricación de productos cerámicos de gran formato y cerámica estructural. La inversión prevista alcanza los 8,69 mill. de € y la planta comenzará su producción a lo largo del 2005.

DRENAMED, S.A.



DOMICILIO SOCIAL: Poligono el Batán
s/n 10692 – El Batán - Coria

TELÉFONOS: 927 503 516

FAX: 927 503 516

CAPITAL SOCIAL (€uros): 1.000.000

PARTICIPACIÓN SOFIEX: 49 %

PÁGINA WEB:

e-mail: clausedin@eresmas.com

COMENTARIOS:

La empresa de reciente creación Drenamed, S.A. tiene como objeto social el diseño, desarrollo, producción y comercialización de productos sanitarios total o parcialmente elaborados de plástico. Con una inversión superior al 1,1 millones de euros se espera que generar entorno a 16 puestos de trabajo directos.

ELECTROTECNICA EXTREMEÑA, S.A.



DOMICILIO SOCIAL: Ctra. de la Manchita, Km 0,800
06470- Guareña- Badajoz
TELÉFONOS: 924 350 070
FAX: 924 350 187
CAPITAL SOCIAL (€uros): 3.000.552
PARTICIPACIÓN SOFIEX: 48,9%
PÁGINA WEB: www.inquiba.com
e-mail: dptoadministracion@inquiba.com

COMENTARIOS:

La sociedad Electrotécnica Extremeña S.A. tiene como objeto social la fabricación, venta y representación de útiles y maquinas, y especialmente maquinaria eléctrica, sus accesorios y complementos.

Con una inversión hasta el momento en torno a los 102.000 euros, se espera alcanzar durante el ejercicio 2005 los 71 puestos de trabajo.

ENPROLIM, S.L.



DOMICILIO SOCIAL: Ctra. de la Manchita, km, 0,800
06470-Guareña-Badajoz
TELÉFONOS: 924 350 070
FAX: 924 350 187
CAPITAL SOCIAL (€uros):
3.000.552
PARTICIPACIÓN SOFIEX: 48,9 %
PÁGINA WEB: www.inquiba.com
e-mail: dptoadministracion@inquiba.com

COMENTARIOS:

Empresa dedicada a la fabricación de productos de limpieza para el hogar y productos para la higiene personal.

Constituida en el año 2000, su principal accionista es el Grupo Inquiba. Con una inversión en torno a los 7,3 millones de euros y una facturación superior a los 14 millones de euros, se ha conseguido una tasa de empleo medio de 23 puestos de trabajo.

EXPOREX 2000, S.A.



DOMICILIO SOCIAL: Ctra. C-511,
km. 74,700 -10692- El Batán, Cáceres
TELÉFONOS: 927 672 850
FAX: 927 672 851
CAPITAL SOCIAL (€uros): 601.000
PARTICIPACIÓN SOFIEX: 45,0 %
e-mail: e2000san@teleline.es

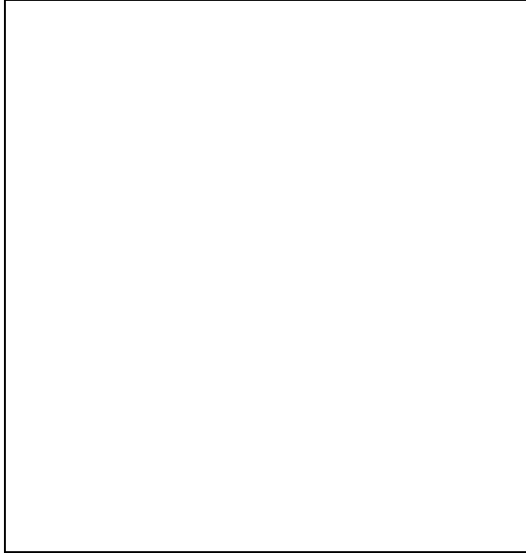
COMENTARIOS:

Dedicada a la fabricación de poliestireno expandido, para el sector de la construcción, y de envases y embalajes.

Fue constituida en 1999, siendo su principal accionista el grupo Extremadura 2000.

Las inversiones han sido de 1,4 millones de euros, siendo su facturación actual de 1,5 millones y emplea a 26 trabajadores.

EXTREMADURA 2000 DE TRANSFORMADOS METALICOS, S.A.



DOMICILIO SOCIAL: C/ Logroño,
s/n -Polígono Industrial El Prado

06800-Mérida-Badajoz

TELÉFONOS: 924 374 344

FAX: 924 374 343

CAPITAL SOCIAL (€uros):1.081.822

PARTICIPACIÓN SOFIEX: 40,0 %

PÁGINA WEB:

www.arrakis.es/~extremadura2000

e-mail: caes@arrakis.es

COMENTARIOS:

La actividad de la empresa está constituida por la fabricación de bienes de equipo.

La sociedad se creó en 1997, estando participada mayoritariamente por el Grupo Extremadura 2000.

Las inversiones ascendieron a 1,8 millones de euros y su facturación actual es de 3,2 millones.

GAT EXTREMADURA, S.A.



DOMICILIO SOCIAL: Camino de Lobón a Almendralejo , s/n 06498-Lobón-Badajoz

TELÉFONOS: 924 447 914

FAX: 924 447 877

CAPITAL SOCIAL (€uros): 610.000

PARTICIPACIÓN SOFIEX: 49,0 %

PÁGINA WEB: www.gatfertiliquidos.com

e-mail: info@gatextremadura.com

COMENTARIOS:

Su actividad principal es la producción, comercialización y venta de fertilizantes líquidos, fundamentalmente, en el sur de España, Extremadura y en Portugal.

La sociedad, constituida en el año 1999, forma parte del grupo israelí Federman et Sons, que ya cuenta con otra planta de fabricación en Huelva.

Con una inversión de 1,1 millones de euros, en el año 2004 ha alcanzado una facturación de 4,6 millones y un empleo medio de 14 trabajadores.

GRANJAS CANTOS BLANCOS SUR, S.L.



DOMICILIO SOCIAL: Ctra. Gijón-Sevilla, km. 308- 06200-

Almendralejo-Badajoz

TELÉFONOS: 924 677 313

FAX: 924 664 500

CAPITAL SOCIAL (€uros):

5.883.880

PARTICIPACIÓN SOFIEX: 10,4 %

PÁGINA WEB:

www.cantosblancos.com

e-mail: info@cantosblancos.com

COMENTARIOS:

Su actividad principal es la explotación de un Complejo Avícola integrado con modernas instalaciones destinadas a la producción de huevos y recría de pollitas.

Fue promovida en el año 1995 por Granjas Cantos Blancos, unos de los mayores productores de huevos a nivel nacional, con unas inversiones que han superado los 12.4 millones de euros y una creación de empleo de 80 personas.

La facturación anual del ejercicio 2004, supera los 15 millones euros con incrementos constantes de la capacidad productiva, facturación y generación de empleo desde el inicio de la Sociedad, llegando hasta los 82 puestos de trabajo.

HERRERA ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, S.A.



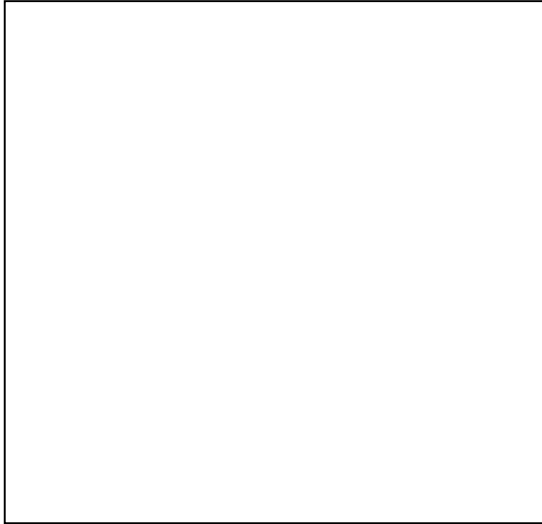
DOMICILIO SOCIAL: Calzada
Romana, s/n - 06490-Puebla De La
Calzada-Badajoz
TELÉFONOS: 924 455 686
FAX: 924 453 601
CAPITAL SOCIAL (€uros): 2.400.000
PARTICIPACIÓN SOFIEX: 49,0 %
PÁGINA WEB: www.herrera1.com
e-mail: herrera1@herrera1.com

COMENTARIOS:

La sociedad tiene por objeto la fabricación y venta de productos derivados del Hormigón, paneles de cerramiento, naves prefabricadas y placas alveolares, usando la tecnología europea más avanzada.

Promovida por el grupo Herrera, fue constituida en el año 2000, superando las inversiones los 11,9 millones de euros, y los 9,5 millones de facturación anual durante el pasado ejercicio 2004 y dando empleo a un total de 77 personas.

HOTEL ACUALANGE II, S.L.



DOMICILIO SOCIAL: Baños, 56
06840 -Alange (Badajoz)

TELÉFONOS: 924365106

FAX: 924365022

CAPITAL SOCIAL (€uros):
1.345.015

PARTICIPACIÓN SOFIEX: 49 %

PÁGINA WEB:

[http://www.turismoextremadura.com/
espanol/balnearios/balneario1_1.htm](http://www.turismoextremadura.com/espanol/balnearios/balneario1_1.htm)

e-mail: balneario_alange@ctv.es

COMENTARIOS:

La Sociedad constituida en Junio de 2003, siendo el principal promotor Balneario de Alange, tiene por objeto la construcción y explotación de un hotel de 3 estrellas en la localidad de Alange, motivada por la insuficiente capacidad hotelera de la zona. La inversión ascenderá a unos 4,6 Mill.€, dando empleo a 33 trabajadores. El nuevo hotel se construirá en las inmediaciones del actual balneario, con una capacidad de 81 habitaciones dobles, previéndose una facturación anual de en torno a 2,8 Mill.€.

Actualmente, esta en fase de ejecución alcanzando una inversión hasta el momento de unos 1,5 millones de euros.

HOTEL CONVENTO DE EXTREMADURA, S.A.



DOMICILIO SOCIAL: Plaza
Campillo, nº 1- 10200-Trujillo-
Cáceres
TELÉFONOS: 927 458 900
FAX: 927 323 046
CAPITAL SOCIAL (€uros): 2.283.846
PARTICIPACIÓN SOFIEX: 26,3 %
PÁGINA WEB: www.solmelia.com
e-mail: melia.trujillo@solmelia.com

COMENTARIOS:

Su actividad consiste en la explotación del Meliá Trujillo Boutique Hotel, establecimiento hotelero de cuatro estrellas con una capacidad de 77 habitaciones, varias salas de convenciones para 335 personas, restaurante, cafetería y piscina, entre otros servicios.

La sociedad fue constituida en el año 1999, siendo su principal accionista y promotor la compañía Sol Meliá, S.A.

A finales del ejercicio 2004, la sociedad ha generado una inversión en torno a 7,3 millones de euros, alcanzando una facturación aproximada a 1,2 millones y generando un empleo medio de 32 trabajadores.

IBERHIPAC, S.A.



DOMICILIO SOCIAL: Ctra.
Nacional, N-V, km. 189,1
10390-Saucedilla-Cáceres
TELÉFONOS: 927 545 188
FAX: 927 545 187
CAPITAL SOCIAL (€uros): 5.220.000
PARTICIPACIÓN SOFIEX: 49,0 %
PÁGINA WEB: www.iberhipac.com
e-mail: jblasco@iberhipac.com

COMENTARIOS:

Su actividad principal es la producción de film estirable para el embalaje industrial y alimenticio. La sociedad fue constituida en el año 1999 siendo su principal accionista el grupo italiano Hipac, habiendo realizado unas inversiones de 13.7 millones de euros y generado 52 empleos directos.

La facturación del ejercicio 2003 ha ascendido a 25,2 millones de Euros, con incrementos constantes de la capacidad productiva y facturación desde el inicio de la Sociedad.

INDUSTRIAS TRANSFORMADORAS DEL SUR, S.L. (INTEXUR)



DOMICILIO SOCIAL: Polígono Industrial
"La Chacara" parcela 25 – 06350 – Higuera la Real - Badajoz
TELÉFONOS: 924 723 536
FAX: 924 727 129
CAPITAL SOCIAL (€uros): 938.000
PARTICIPACIÓN SOFIEX: 49,0 %
PÁGINA WEB: www.intexur.com
e-mail: intexur@intexur.com

COMENTARIOS:

Le empresa Industrias Transformadoras del Sur, S.L. (INTEXUR) tiene como objeto la fabricación de manteca de cerdo y chicharrón. Actualmente se encuentra en fase de ejecución para la ampliación de las instalaciones.

LUSOGRAFICA, S.A.



DOMICILIO SOCIAL: Polígono Industrial Ramapalla, s/n
06100-Olivenza-Badajoz
TELÉFONOS: 924 001 600
FAX: 924 001 616
CAPITAL SOCIAL (€uros): 5.681.400
PARTICIPACIÓN SOFIE X: 42,3 %
PÁGINA WEB:
www.convexprint.com
e-mail: fmartinez@convexprint.com

COMENTARIOS:

Su actividad principal es la realización de trabajos de impresión comercial en offset, tales como folletos publicitarios y revistas.

Promovida por el Grupo Lerner, unos de los grupos más importantes dentro del sector de artes gráficas.

La planta rotativa, cuenta con una superficie de 11.000 metros cuadrados y tiene una capacidad inicial de 14.000 toneladas de papel/año, que se prevé incrementar hasta las 50.000.

Las inversiones que alcanzan ya los 21.3 millones de Euros, han conseguido una facturación durante el 2004 de 16,6 millones de euros. Creando 53 puestos de trabajo, que alcanzará los 100 una vez concluida las inversiones.

MAFRESA EL IBERICO DE CONFIANZA, S.L.



DOMICILIO SOCIAL: Ctra.
Fregenal-Sevilla a 2 km. 06340-
Fregenal de La Sierra-Badajoz
TELÉFONOS: 924 700 325
FAX: 924 700 327
CAPITAL SOCIAL (€uros):
19.790.728
PARTICIPACIÓN SOFIEX: 39,5 %
PÁGINA WEB: www.mafresa.com
e-mail: mafresa.mad@mafresa.com

COMENTARIOS:

Constituida en 1997, tiene como actividad la transformación, elaboración y comercialización de productos derivados del cerdo ibérico, siendo una de las industrias de referencia del sector a nivel nacional.

Las inversiones realizadas superan los 40,5 millones de euros, contando con unas modernas instalaciones industriales que aplican una tecnología avanzada. Su facturación es de casi 28 millones de Euros y genera 133 puestos de trabajo.

MELIA MERIDA, S.L.



DOMICILIO SOCIAL: Plaza España, 19 - 06800-Mérida-Badajoz

TELÉFONOS: 924 383 800

FAX: 924 383 801

CAPITAL SOCIAL (€uros):
2.791.044

PARTICIPACIÓN SOFIEX: 43,1 %

PÁGINA WEB: www.solmelia.com

e-mail: melia.merida@solmelia.com

COMENTARIOS:

Tiene como actividad principal la explotación de un hotel de 5 estrellas, con una capacidad de 76 habitaciones, que es el primer establecimiento de esta categoría a nivel regional.

Fue constituida en el año 1999, siendo su principal accionista y promotor la compañía Sol Meliá, S.A. A finales del año 2003, la sociedad ha generado una inversión bruta en torno a unos 12,8 millones de euros y ha creado 43 puestos de trabajo.

Su facturación en el ejercicio 2004 ha sido de 1,7 millones de euros.

MONPRINT, S.L.

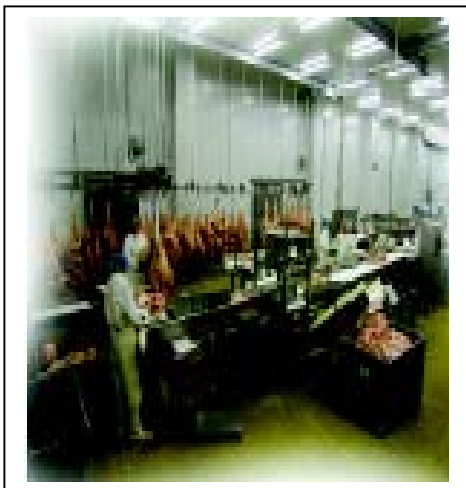


DOMICILIO SOCIAL: Polígono Industrial, parcela 1 – 10600-Plasencia- Cáceres
TELÉFONOS: 924 700 325
FAX: 924 700 327
CAPITAL SOCIAL (€uros): 172.000
PARTICIPACIÓN SOFIEX: 43,1%

COMENTARIOS:

La sociedad Monprint, S.L. tiene como objeto social la impresión en general, tanto de libros y revistas como folletos y cualquier tipo de impresión, encuadernación y posterior comercialización. Actualmente el proyecto se encuentra en fase de ejecución.

NAVIDUL EXTREMADURA, S.A.



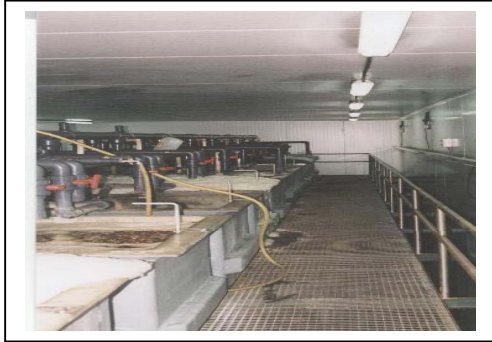
DOMICILIO SOCIAL: Autovía de Extremadura, km. 250
10200-Trujillo- Cáceres
TELÉFONOS: 927 659 029
FAX: 915 036 310
CAPITAL SOCIAL (€uros): 13.626.146
PARTICIPACIÓN SOFIEIX: 22,5 %
PÁGINA WEB: ww.navidul.com
e-mail: atencion.cliente@cf.campofrio.es

COMENTARIOS:

Su actividad principal es la producción de paleta y jamones de cerdo, constituyendo sus instalaciones la mayor factoría de jamón curado de España, con una producción superior al millón y medio de piezas al año, que cuenta con la más avanzada tecnología en industrias de este tipo. Las inversiones han alcanzado los 42,0 millones de euros y genera un empleo medio de 190 trabajadores. Su facturación durante el pasado ejercicio 2004 han superado los 9,2 millones de euros.

Integrada dentro del Grupo Campofrio, su importancia productiva la configuran como uno de los principales centros fabriles del mismo.

OLEA NOSTRA, S.A.



DOMICILIO SOCIAL: Avda. de la Vera, 2 - 10600-Plasencia- (Cáceres)

TELÉFONOS: 927418588

FAX: 927417533

CAPITAL SOCIAL (€uros): 900.000

PARTICIPACIÓN SOFIEX: 43%

e-mail: merino.e@teleline.es

COMENTARIOS:

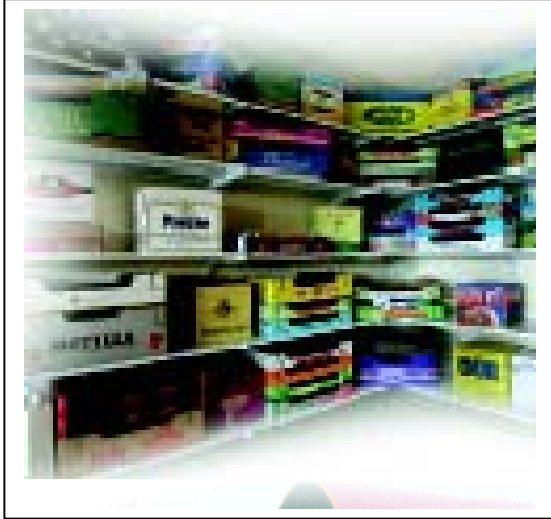
La actividad de la empresa será la fabricación, preparación y envasado de aceitunas negras cacereñas y verdes con una capacidad de proceso inicialmente de unos 4,3 millones de kg./año.

La Empresa se constituyó en marzo de 2003, estando en fase de inicio de inversiones, una vez que se le ha adjudicado por el Ayuntamiento de Talayuela una parcela de 17.250 m².

Las cifras más significativas del proyecto, superiores a las inicialmente previstas, contemplan la realización de inversiones materiales por valor de 3,2 Mill.€ y la creación de 30 empleos directos.

El proyecto se encuentra en fase de ejecución y tiene el comienzo de la fase productiva a comienzos del 2005.

ONDUPACK, S.A.



DOMICILIO SOCIAL: Polígono Industrial Ctra. San Antón
06200 Almendralejo (Badajoz)
TELÉFONOS: 924 666 329
FAX: 924 666 249
CAPITAL SOCIAL (€uros):
18.631.358
PARTICIPACIÓN SOFIEX: 19,0 %
PÁGINA WEB:
www.ondupack.com
e-mail: ondupack@ondupack.com

COMENTARIOS:

Ubicada dentro del sector de envases y embalajes, tiene como actividad principal la producción de cartón ondulado, elaborando planchas de cartón y varios tipos de cajas, tanto para usos industriales como para el agrícola, con una facturación cercana a los 28,7 millones de euros, en el ejercicio 2004.

La sociedad se constituyó en el año 1996, siendo el socio mayoritario el Grupo CRISTIAN LAY, con unas inversiones que han alcanzado los 28,3 millones de euros y la creación de 99 empleos directos.

PINDEX EXTREMEÑA 1, S.A.



DOMICILIO SOCIAL: Polígono Industrial Los Varales, parc. 18
06220-Villafranca de los Barros
Badajoz
TELÉFONOS: 924524114
FAX: 924524469
CAPITAL SOCIAL (€uros): 270.450
PARTICIPACIÓN SOFIEIX: 48,9 %
PÁGINA WEB:
e-mail: pindex@grupo.org

COMENTARIOS:

Su actividad es la fabricación y comercialización de pinturas industriales, coil coating y esmaltes, y pinturas base agua.

Las instalaciones productivas se ubican en el Polígono Industrial de Villafranca de los Barros, con unas inversiones materiales por importe de 574.000 euros y un empleo previsto de 8 personas una vez alcanzado la máxima capacidad productiva.

Su facturación en el ejercicio 2004 ha sido de 424.000 euros

PLASOLIVA, S.L.



DOMICILIO SOCIAL: Ctra. San Martín de Trebejo a Eljas s/n- 10891 – Eljas - Cáceres

TELÉFONOS: 927 513 679

FAX: 927 513 116

CAPITAL SOCIAL (€uros):
1.600.000

PARTICIPACIÓN SOFIEX: 49 %

PÁGINA WEB: www.plasoliva.com

COMENTARIOS:

La Sociedad Plasoliva, S.L. tiene por objeto social la fabricación de jugos y conservas vegetales, en particular, aderezo, relleno y envasado de aceitunas así como su comercialización. Con una inversión hasta el momento superior a los 2 mill. de euros, actualmente se encuentra en fase de ejecución.

PLASTICOS MOLDEADOS DEL SUR, S.L.



DOMICILIO SOCIAL: Polígono Industrial La Chácara, parcela 34
06350-Higuera La Real-Badajoz
TELÉFONOS: 924 727 005
FAX: 924 727 146
CAPITAL SOCIAL (€uros): 927.902
PARTICIPACIÓN SOFIEX: 29,2 %
PÁGINA WEB: www.plamosur.com
e-mail: plamosur@supercable.es

COMENTARIOS:

Tiene como actividad la fabricación, con tecnología de moldeo por inyección de plásticos, de bases de respaldos y asiento para silla de oficina, cubetas para transporte de flores, palet europeo y en general, cualquier producto que utilice esta técnica de moldeo.

Constituida en 1999, las instalaciones han supuesto unas inversiones que ascienden a 2 millones de euros y genera 8 puestos de trabajo.

Su facturación en el ejercicio 2004 ha sido de 728.000 euros.

PLATA RECIO PREFABRICADOS, S.A.



DOMICILIO SOCIAL: Ctra.de
Alburquerque, km. 1,5
06192-Villar Del Rey-Badajoz
TELÉFONOS: 924 414 052
FAX: 924 414 101
CAPITAL SOCIAL (Euros): 997.681
PARTICIPACIÓN SOFIEX: 45,0%
PÁGINA WEB: www.platarecio.com
e-mail:
administracion@platarecio.com

COMENTARIOS:

Empresa perteneciente al Grupo PLATA RECIO, fue constituida en el año 2000. Tiene como actividad principal la elaboración de prefabricados de hormigón, preferentemente placas alveolares para cerramientos y estructuras.

Las inversiones han sido superiores a los 1,6 millones de euros y genera 10 puesto de trabajo directos.

Su facturación en el ejercicio 2004 ha sido de 731.000 euros

PROCESOS METALURGICOS SAMOBECO, S.A.



DOMICILIO SOCIAL: Fuente de Cantos

TELÉFONOS: 933 773 698

FAX: 933 741 373

CAPITAL SOCIAL (€uros):
1.450.000

PARTICIPACIÓN SOFIEX:
49,0%

COMENTARIOS:

El objeto social de la empresa Procesos Metalúrgicos Samobeco, S.A. es la fundición, transformación y comercialización de productos siderúrgicos y/o metalúrgicos.

Actualmente se encuentra en fase de ejecución suponiendo hasta el momento una inversión en torno a los 493.000 euros de los 5,3 millones de euros previstos.

RIO SUBER, S.L.



DOMICILIO SOCIAL: San Vicente de Alcántara

TELÉFONOS: 924 284 103

FAX: 924 273 874

CAPITAL SOCIAL (€uros): 700.000

PARTICIPACIÓN SOFIEX: 49,0%

e-mail: losespartales@hotelrio.net

COMENTARIOS:

La empresa Rió Suber S.L. tiene por objeto social la gestión, administración o explotación de cualquier negocio de hostelería, restauración u ocio. Actualmente se encuentra en fase de ejecución de inversiones.

ROTOMOLDING PRODUCTS, S.A.



DOMICILIO SOCIAL: Polg. Ind.
Los Varales, parc. 43 y 44
06220-Villafranca De Los Barros
TELÉFONOS: 902 197 973
FAX: 902 197 974
CAPITAL SOCIAL (€uros): 300.000
PARTICIPACIÓN SOFIEX: 49,0 %
e-mail:
administracion@rotomolding.es

COMENTARIOS:

Su actividad consiste en la fabricación y comercialización de productos de polietileno huecos de gran tamaño, realizados mediante técnicas de rotomoldeo que son usados para medio ambiente, automoción, agricultura, etc.

La sociedad se constituyó a finales del 2001, habiendo finalizado las inversiones en el 2003, ascendiendo a 1,2 Millones de euros y generando un empleo directo de 5 puestos de trabajo.

Su facturación en el ejercicio 2004 ha sido de 301.000 euros.

SNACKS EXTREMADURA ALIMENTACION 2004, S.A.



DOMICILIO SOCIAL: Polg. Ind. 1º
Mayo Parcela 17 a 20 – 10100 –
Miajadas (Cáceres)

TELÉFONOS: 927 347 233

FAX:

CAPITAL SOCIAL (€uros):
1.2400.000

PARTICIPACIÓN SOFIEX: 48,8 %

Página Web: www.snackesa.com

e-mail: info@snackexsa.com

COMENTARIOS:

La empresa Snacks Extremadura Alimentación 2004 S.A. tiene por objeto social la fabricación y comercialización de galletas y snacks salados así con pan tostado y pastas especiales. Alcanzando hasta el momento una inversión de 1,1 millones euros, se encuentra actualmente en fase de ejecución.

**SOCIEDAD DE GARANTIA RECÍPROCA EXTREMEÑA DE AVALES,
S.G.R.**



DOMICILIO SOCIAL: Avda.

Santa Marina, 25 - 06005-Badajoz

TELÉFONOS: 924 260 450

FAX: 924 260 996

CAPITAL SOCIAL (€uros):

2.308.818

PARTICIPACIÓN SOFIEIX: 7,8 %

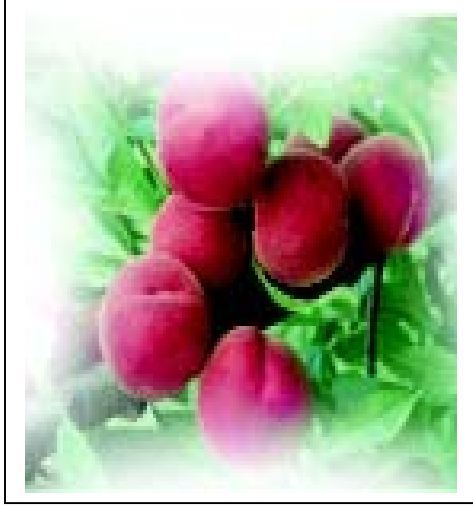
PÁGINA WEB: www.extraval.es

e-mail: direccion@extraval.es

COMENTARIOS:

Es una entidad financiera sin ánimo de lucro y ámbito de actuación geográfico en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Constituida en el año 1997, tiene como objeto el otorgamiento de garantías personales por aval a favor de sus socios (PYMES Extremeñas), para las operaciones que éstos realicen dentro del tráfico de las empresas de que sean titulares. Con una inversión superior a los 505.000 euros, su facturación en el ejercicio 2004 ha sido de 248.000 euros y empleando a 2 personas.

TANY NATURE, S.A.



DOMICILIO SOCIAL: Ctra.
Valdivia-Zurbarán, Km.35
06700-Villanueva de la Serena-
Badajoz
TELÉFONOS: 924 856 096
FAX: 924 856 241
CAPITAL SOCIAL (€uros): 3.068.000
PARTICIPACIÓN SOFIEX: 49,0 %
PÁGINA WEB: ww.atanasionaranjo.com
e-mail:
administracion@atanasionaranjo.com

COMENTARIOS:

Su actividad consiste en la selección, transformación y comercialización de fruta selecta con las variedades más aptas y de mejor aceptación por parte de los mercados, tanto nacionales como internacionales. Estas variedades son producto de una cuidadosa selección y son facilitadas a los agricultores a los que se presta asistencia técnica.

Se constituyó en el 2002 con unas inversiones de 7,5 Millones de euros, ha facturado en la última campaña más de 12,2 millones de euros y ha generado más de 225 puestos de trabajo entre directos e indirectos.

TERMAHOSTUR, S.L.



DOMICILIO SOCIAL: Ctra.N-630,
km. 434 - 10700-Hervás- (Cáceres)
TELÉFONOS: 923428005
FAX: 923428005
CAPITAL SOCIAL (€uros): 1.640.000
PARTICIPACIÓN SOFIEX: 49%
PÁGINA WEB:
e-mail: cyubero@telefonica.net

COMENTARIOS:

La Sociedad constituida de 2002 por la familia Yubero, en la que entró a participar Sofiex en este ejercicio 2003, tiene por objeto la construcción y explotación de un resort hotelero en la finca "El Salugral" en el termino municipal de Hervás, compuesto de hotel de 4 estrellas con una capacidad de 110 plazas, balneario, salones de celebraciones, instalaciones de ocio, esparcimiento, etc. La inversión cercana a los 7,0 millones de euros, dará empleo a 21 trabajadores y estimándose un capital social de 1,6 Mill.€ donde Sofiex detentará el 49%.

Durante el primer semestre del ejercicio 2005, se ha procedido a la participación de 5 nuevas empresas que son las siguientes:

AGUAS DE LA SIERRA DE GATA, S.A.



DOMICILIO SOCIAL: Acebo (Cáceres)
CAPITAL SOCIAL (€uros):
172.000,00
PARTICIPACIÓN SOFIEX: 49,0%

COMENTARIOS:

La Sociedad tiene por objeto la construcción de una planta de envasado y comercialización de agua mineral en la localidad de Acebo, en virtud de una concesión administrativa de explotación del manantial "Fuente de la Tendera 2" por un periodo de 90 años por parte del Ayuntamiento.

El plan de inversiones a llevar a cabo asciende a 1.000 miles de euros con la creación de 6 puestos de trabajo directos, con ello se pretende alcanzar la cifra de 1.650.000 litros de venta en el horizonte del quinto año de explotación. La empresa recientemente constituida esta iniciando en estos momento la fase de inversiones.

EXTREMADURA TORRE-PET, S.A.



DOMICILIO SOCIAL: Torremejías
(Badajoz)
CAPITAL SOCIAL (€uros):
1.470.000,00
PARTICIPACIÓN SOFIEX: 49,0%

COMENTARIOS:

El proyecto tiene por objeto la construcción y explotación de una industria de reciclado de PET, para la obtención de una granza degradada, con una capacidad de producción final de 10.000 Tn/año.

Respecto al estado de las inversiones, la obra civil esta desarrollada en un 52% quedando pendiente las oficinas la torre de degradación, los accesos y la urbanización de la parcela, estando prevista una inversión final de 1.352 mil euros y una previsión de terminación de los trabajos en el mes de junio.

En estos momentos se tienen contratados a 9 personas las cuales han estado un mes formándose en las instalaciones de los promotores.

NEW COARTHE, S.L.



DOMICILIO SOCIAL: Hervás
(Cáceres)
CAPITAL SOCIAL (€uros):
2.530.000,00
PARTICIPACIÓN SOFIEX: 48,99%

COMENTARIOS:

El proyecto tiene por objeto la construcción de una industria de fabricación de muebles en la localidad de Hervás.

Recientemente se ha comenzado las obras de cimentación, una vez obtenida la licencia de obras.

SAN MATEO HOTEL, S.L.



DOMICILIO SOCIAL: Avda. España, 30 -
bloque IV - pl.00- Cáceres

CAPITAL SOCIAL (€uros): 1.768.000,00

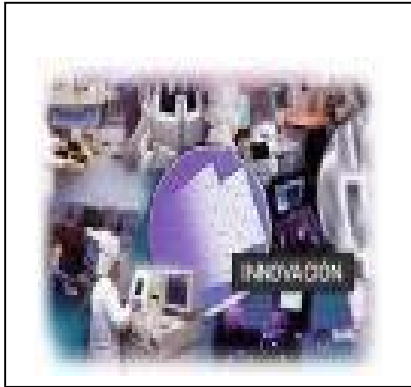
PARTICIPACIÓN SOFIE X: 45,42%

COMENTARIOS:

La sociedad que tiene por objeto la construcción y explotación de un conjunto hotelero con una capacidad de 15 habitaciones y cuyo servicio de restaurante será el ofrecido en la actualidad por el Restaurante Atrio, con una capacidad de 90 comensales. Este establecimiento formará parte de la asociación Relais & Chateaux y se ubicará en el barrio antiguo de la ciudad de Cáceres.

La inversión ascenderá a unos 6.000 mil euro y creará 37 puestos de trabajo.

SOCIEDAD GESTORA DE INVERSIONES INNOVADORAS, S.A.



DOMICILIO SOCIAL: Avda. de Pardaleras, 2
-1ª planta - Badajoz

CAPITAL SOCIAL (€uros): 400.000,00

PARTICIPACIÓN SOFIEX: 25%

COMENTARIOS:

La sociedad que tiene por objeto la realización de inversiones dentro del ámbito de la Nueva Economía que aporten un valor añadido adicional a la empresa tradicional mediante a tenencia y gestión de participaciones en otras sociedades o entidades. Así mismo, realizar asesoramiento, en cualquiera de sus formas, a otras sociedades o entidades, participadas o no por la Sociedad. La participación de SOFIEX representa el 25% del capital social de la Sociedad.

3.3.- Empresas del Grupo Fomento

Razón social	Inmovilizados	Empleo	Facturación	Capital Social	Participación Fomento	% D+I
CENTRO DE ESTUDIOS SOCIECONOMICOS DE EXTREMADURA, S.A.	992	113	2.004	216	120	55,56
FOMENTO JOVENES EMPRENDEDORES EXTREMEÑOS, S.A.U.	75	2	279	720	720	100,00
FOMENTO EXTREMEÑO DE MERCADO EXTERIOR, S.A.U.	52	15	34	60	60	100,00
FOMENTO DE LA INDUSTRIA DEL TURISMO, OCIO Y TIEMPO LIBRE, S.A.U.	23	8	940	60	60	100,00
FOMENTO EXTERIOR DE EXTREMADURA, S.A.	124	3	0	60	59	99,00
FOMENTO EXTR.DE INFRAEST.INDUSTRIALES, S.A.U.	92	43	1.666	90	90	100,00
FOMENTO DE LA INICIATIVA JOVEN, S.A.U.	1	1	690	60	60	100,00
GESTION Y ESTUDIOS MINEROS, S.A.U.	0	0	0	60	60	100,00
GESTION Y EXPLOTACION DE SERVICIOS PUBLICOS EXTREMEÑOS,S.A.	273	10	8.156	150	147	100,00
URVIPEXSA, S.A.U.	614	18	26.880	421	421	100,00
TOTALES GRUPO	2.246	213	40.649	1.897	1.797	

3.4.- Empresas Participadas (inferior al 50%)

Razón social	Inmovilizados	Empleos	Facturación	Capital Social	Participación Fomento	%
ACOSIERRA, S.A.	1.411	1	1.088	6.912	3.005	43,48
ALUMINIOS DEL MAESTRE, S.A.	8.616	26	20.565	3.624	1.202	33,17
ANDI ELABORADOS Y TRANSFORMADOS, S.L.	193	-	-	930	456	49,00
AQUALAND EXTREMADURA, S.A.	9.228	77	1.620	4.981	589	11,82
CERAMICA ARCO DE CAPARRA, S.A.	8.953	2	-	7.130	3.280	46,00
DRENAMED	11	-	-	1.000	490	49,00
ELECTROTECNICA EXTREMEÑA, S.A.	103	-	-	200	81	41,00
ENPROLIM, S.L.	7.329	10	14.016	3.001	1.467	48,88
EXPOREX 2000, S.A.	1.435	33	1.496	601	271	45,01
EXTREMADURA 2000 DE TRANSFORMADOS METALICOS, S.A.	1.803	45	3.216	1.082	433	40,00
GAT EXTREMADURA, S.A.	1.730	18	4.718	610	238	39,00
GRANJAS CANTOS BLANCOS SUR, S.L.	12.470	82	15.052	5.884	613	10,42
HERRERA ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES,S.A.	11.982	77	8.980	2.400	1.176	49,00
HOTEL ACUALANGE II, S.L.	1.564	-	8	1.345	659	49,00
HOTEL CONVENTO DE EXTREMADURA, S.A.	7.299	30	1254	2.284	601	26,32
IBERHIPAC, S.A.	13.702	52	25.221	5.220	2.558	49,00
INDUSTRIAS TRANSFORMADORA EXTREMEÑA., S.L.	1.592	7	1.003	938	200	21,32
LUSOGRAFICA, S.A.	21.755	62	16.630	7.681	2.404	42,31

Razón social	Inmovilizado	Emple	Facturación	Capital	Participación	%
	s	o		Social	Fomento	
MAFRESA EL IBERICO DE CONFIANZA, S.L.	40.472	134	27.568	19.790	7.813	39,48
MELIA MERIDA, S.L.	12.878	40	1.752	2.950	1.202	43,07
MONPRINT, S.L.	4	-	-	172	77	45,00
NAVIDUL EXTREMADURA, S.A.	42.462	190	9.269	13.626	3.069	22,52
OLEA NOSTRA, S.A.	1.959	1	-	900	387	43,00
ONDUPACK, S.A.	28.361	99	28.750	18.631	3.534	18,97
PINDEX EXTREMEÑA 1, S.A.	575	7	424	270	132	48,88
PLASOLIVA	2.034	6	-	1.600	784	49,00
PLASTICOS MOLDEADOS DEL SUR, S.L.	1.649	8	783	928	270	29,15
PLATA RECIO PREFABRICADOS, S.A.	1616	9	731	998	449	45,00
PROCESOS METALURGICO SAMOBECO,S.A.	493	-	-	1.450	711	49,00
RIO SUBER, S.L.	445	-	-	700	343	49,00
ROTOMOLDING PRODUCTS, S.A.	1.263	8	301	600	294	49,00
SNACKS EXTREMADURA ALIMENTACIÓN 2004, S.A.	1.139	-	3	1.240	606	49,00
SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA EXTREMEÑA DE AVALES, S.G.R.	505	2	248	2.345	180	7,81
TANY NATURE, S.A.	9.090	28	12.292	3.068	1.503	48,99
TERMAHOSTUR, S.L.	2.305	-	-	1.640	804	49,00
AGUAS DE LA SIERRA DE GATA, S.A. (1)	-	-	-	-	-	-
EXTREMADURA TORRE-PET, S.A. (1)	-	-	-	-	-	-
NEW COARTHE, S.L. (1)	-	-	-	-	-	-
SAN MATEO HOTEL, S.L (1)	-	-	-	-	-	-
SOCIEDAD GESTORA DE INVERSIONES INNOVADORAS (1)	-	-	-	-	-	-
TOTALES ASOCIADAS Y OTRAS	258.426	1.054	196.988	126.731	41.881	

(1) Empresas constituidas en 2005

4.- EVOLUCIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO 2005.

El ejercicio 2005 está evolucionando positivamente en cuanto al número de proyectos apoyados, y a los proyectos que aprobados en ejercicios precedentes se encuentran en su fase de puesta en marcha de acuerdo al calendario de implantación de los proyectos.

En el primer semestre del año se ha aprobado la participación en cinco nuevos proyectos, que generarán unas inversiones de 32 millones de euros, con la creación de 131 puestos de trabajo directos. La inversión realizada por SOFIEX en proyectos aprobados durante el primer semestre asciende a 5,8 millones de euros.

Se estima que a finales del año 2005, el número de nuevos proyectos supere la docena, con la generación de una inversión bruta de unos 102 millones de euros y unos empleos finales, una vez concluidas las distintas fases de inversión, de unos 543 trabajadores, aproximadamente. La inversión realizada por SOFIEX en proyectos aprobados durante el primer semestre asciende a 23 millones de euros.

Así mismo, como consecuencia de la implantación, El Departamento de Promoción y Captación de proyectos, constituido por 4 delegados comerciales, se está realizando el trabajo de campo del Departamento para la búsqueda de nuevos proyectos de inversión. El objetivo está fijado en captar 2 proyectos al año de 6 millones de euros de inversión cada uno, lo que supondrá una inversión generada de 60 millones de euros y un empleo de directo estimado de 400 trabajadores, incrementando de aquí al cierre del ejercicio algún proyecto no reflejado en las estimaciones de SOFIEX.

En relación con el actual Programa de Actuación correspondiente al año 2005, el nivel de cumplimiento previsto para el ejercicio se refleja en el cuadro siguiente:

INVERSIONES		
CUMPLIMIENTO	PAIF 2005	
Grupo de Cartera	575	3.500
Nuevos Proyectos	5.740	35.000
	6.315	38.500

Además del apoyo a nuevos proyectos, SOFIEX ha seguido su labor de financiación a empresas que formaban parte de su cartera de participadas contribuyendo a la consolidación y crecimiento de su actividad productiva mediante la concesión de nuevos préstamos o desembolsos de capital.

Para llevar a cabo las actuaciones del ejercicio 2005, así como aquellos proyectos que habiéndose aprobado en ejercicios anteriores se encuentren en fase de puesta en marcha, se cuenta con que el desembolso pendiente de la ampliación de capital realizada por la Comunidad Autónoma y pendiente de desembolso por importe de 28,5 millones de euros, y la propuesta del Consejo de Administración a la Junta de Accionistas una ampliación de capital en la cuantía de 16,5 millones de euros, que estimamos será aprobada por los mismos dentro

del ejercicio social 2005.

En cuanto a desinversiones en empresas participadas, durante el primer semestre se ha producido la venta parcial de la participación en una empresa de la cartera por un importe no significativo.

Durante el segundo semestre del ejercicio 2005 se prevé las desinversiones Exporex 2000, S.A. y Melia Mérida, S.A.

Los fondos generados, permitirán mantener saneada la cartera de participadas así como autofinanciar parte de las inversiones a realizar en el año 2005. Los resultados previstos, al cierre del ejercicio 2005, son positivos y se situarán en torno a 853 mil €.

Como gastos significativos del ejercicio, se encuentran al igual que en el ejercicio 2004, los gastos para la creación y puesta en marcha de un Departamento de Promoción que llevará a cabo un trabajo de captación de empresarios que nos hagan conseguir los objetivos de inversión y empleo recogidos en el Plan Estratégico de Sofiex para el periodo 2003-2007, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

La cuenta de resultados provisional de cierre del ejercicio es la siguiente:

<i>Miles de Euros</i>		
IMPORTES		
	ULTIMA PREVISION	PAIF 2005
Ingresos financieros	1.615	1.754
Otros ingresos de explotación	318	192
Ingresos de participaciones en capital y cartera	1.256	1.321
INGRESOS TOTALES	3.189	3.267
Gastos de Personal	1.094	1.197
Gastos de Explotación	741	1.462
Variación provisiones y riesgos de la cartera	501	350
GASTOS TOTALES	2.336	3.009
Resultado	853	258

La proyección de los ingresos realizados a 31 de diciembre de 2005, da un ligero descenso en los ingresos consecuencia de los retrasos acumulado en las inversiones a realizar en las empresas en puesta en marcha del ejercicio 2005, con un menor desembolso de las inversiones requeridas durante el ejercicio y por tanto, unos menores ingresos para SOFIEX.

Así mismo, los gastos de explotación estimados al cierre y comparados con el PAIF del 2005, presentan una importante disminución como consecuencia de la contención del gasto realizada por SOFIEX mediante la gestión adecuada de los procesos de compras que han permitido un ahorro de gastos con respecto al ejercicio anterior.

Sin embargo, la proyección de gastos al cierre del ejercicio

presenta una desviación significativa, ya que durante el ejercicio 2005, se prevé continuar con gastos significativos como consecuencia de la búsqueda e implantación de comerciales por parte del Departamento de Promoción que culminarán durante el segundo semestre del ejercicio, y por tanto, el resultado neto se puede ver reducido.

5.- ESTADO DE INVERSIONES Y FINANCIACIÓN PARA EL AÑO 2006.

5.1.- Objetivos.

El objetivo principal que se recoge en este Programa de Actuación, Inversión y Financiación para el ejercicio 2006, sigue siendo la búsqueda, captación y participación en proyectos empresariales, además de desarrollar proyectos viables en el sector turístico, que contribuyan a potenciar el desarrollo económico y social de la Comunidad Extremeña, con la creación de riqueza y empleo como objetivos prioritarios.

Además, se contempla la consolidación y el desarrollo de las empresas ya creadas, para lo cual se prestará el apoyo financiero que, en cada caso sea necesario.

Por otra parte, se pretende apoyar a otras empresas regionales ya constituidas y que se encuentren en fase de expansión y crecimiento .

Asimismo, y a través del Grupo SOFIEX, como empresas del sector público, se recoge como objetivo la realización de aquellas actuaciones que se encomienden desde la Administración Autonómica, así como servir de instrumento para que éstas puedan llevar a efecto sus propios fines, ya sea mediante Convenios, Contratos, u otra figura jurídica.

La consecución de los objetivos anteriores, será posible a través de las líneas de actuación tradicionales y propias del objeto social de SOFIEX:

- Participación directa en el capital y financiación en las condiciones establecidas en la Ley.
- Apoyo de la gestión financiera.
- Colaboración en la canalización de ayudas institucionales.

Así como la creación de un fuerte departamento de Promoción, que actúe activamente en la captación de empresarios que vengan a la región, tanto nacionales, como internacionales, y la búsqueda de inversores para proyectos viables, principalmente en el sector del turismo, y a través de:

- Realización de estudios de sectores y actividades estratégicos para la región.
- Colaboración en la potenciación de redes comerciales, tanto nacionales como internacionales.

5.2.- Modificaciones respecto al programa anterior.-

Las principales modificaciones que presenta este programa respecto a los objetivos que habían sido previstos para el ejercicio 2005, se recogen a continuación:

	PAIF 2005	PAIF 2006
EMPRESAS EN CARTERA	3.500	2.000
NUEVOS PROYECTOS	35.000	45.000
TOTALES	38.500	47.000

El objetivo principal para el año 2006 se centra en la captación de un mayor número de nuevos proyectos, cifrando el objetivo de la participación de SOFIEX en la inversión total de 45 millones de euros.

En este sentido, las inversiones previstas para nuevos proyectos son un 28% superiores con respecto a los objetivos que se recogieron en el programa del 2005.

En este ejercicio, al igual que en el anterior, se incluye el apoyo a empresas ya constituidas que se encuentren en fase de expansión y crecimiento.

5.3.- Inversiones.

La consecución de los objetivos planteados requiere inversiones que, para el ejercicio 2006, se han cuantificado en 47 millones de euros.

Este volumen de inversiones irá destinado principalmente a la implantación de nuevos proyectos, estimando un menor requerimiento de apoyo por parte de la cartera de empresas debido, por una parte, al elevado grado de madurez en el que se encuentran las empresas en funcionamiento y, por otro, a que las nuevas empresas constituidas en los dos últimos años se encuentran en fase de realización de inversiones.

De acuerdo a nuestro Plan Estratégico para el ejercicio 2003-2007, se establece que el número de proyectos por ejercicio asciende a 25 proyectos con una inversión media de 6 millones y empleo medio de 40 o la cifra equivalente de 150 millones de euros de inversión y un empleo total de 1000. Esto supone que Sofiex tenga una inversión anual de 50 millones de euros que se deben de comprometer en los proyectos presentados.

El Departamento de Promoción y Captación de proyectos, esta constituido por 4 delegados comerciales, encargados del trabajo de campo del Departamento en la búsqueda de nuevos proyectos de inversión. Tienen un objetivo de captar 2 proyectos al año de 6 millones de euros de inversión cada uno, lo que supondrá una inversión generada de 60 millones de euros y un empleo de directo estimado de 400 trabajadores.

Sofiex realiza 80 contactos anuales con promotores de manera

directa, mediante la realización de jornadas empresariales y presentaciones a nivel nacional de la Sociedad, de los cuales el 20% se estima que den origen a 16 proyectos para la comunidad.

Los objetivos planteados para el ejercicio 2006 prevén la captación y puesta en marcha de nuevos proyectos, en los que SOFIEX deberá asumir unas inversiones financieras estimadas en 45 millones de euros, que irán destinadas tanto a aportaciones de capital, como a préstamos y otras líneas de apoyo similares, así como el apoyo a empresas ya en cartera por importe de 2 millones.

El detalle de las inversiones, distribuido por la modalidad de apoyo de SOFIEX, se recoge en la página siguiente:

Inversiones Financieras		47.000
Nuevos Proyectos		45.000
Participación en Capital	30.000	
Participación en Préstamos y otros	15.000	
Grupo de Empresas		2.000
Participación en Préstamos y otros	2.000	
Otras Inversiones		650
Total INVERSIONES		47.650

5.4.- Estado de financiación.

La consecución de estos objetivos requiere la financiación adecuada, cuya obtención está prevista que provenga de autofinanciación de la sociedad así como de los recursos que aporten los accionistas, para lo cual se ha previsto una ampliación del capital por importe de 16,5 millones de euros para el ejercicio, una vez realizadas los desembolsos de capital pendientes del ejercicio 2004 por 28,5 millones de euros y la asignación presupuestaria prevista en el PAIF del 2005 que ascendía a 16,5 millones de euros.

Esta ampliación de capital para el ejercicio 2006, con el correspondiente desembolso por parte de la Comunidad Autónoma será el importe que de acuerdo con el siguiente cuadro de tesorería necesitaría SOFIEX para poder financiar aquellos proyectos que durante el 2007 se han presentados por los promotores, y cuyo objetivo para el citado ejercicio asciende a una inversión por SOFIEX de 45 millones de euros.

Remanente Disponible 31/12/05	20.517
Fondos Generados Grupo empresas	10.605
Ampliación Capital	16.528
Total FINANCIACION	47.650

Las necesidades financieras al cierre del ejercicio 2006, asciende al importe de 16,527 millones de euros. Esta cuantía nos proporcionaría la tesorería necesaria para poder afrontar las necesidades de financiación por parte de los promotores de proyectos.

RECURSO AUTOGENERADOS

En el ejercicio 2006 se obtendrá unos fondos procedentes de la cartera de participadas por importe de 10,6 millones de euros, correspondientes a cobros por reembolso de créditos concedidos y desinversiones en participadas.

AMPLIACIONES DE CAPITAL

La financiación de las inversiones previstas para el ejercicio 2006, también requiere aportaciones de fondos por parte de los accionistas que se han estimado en 16,5 millones de euros.

A la elaboración del PAIF del ejercicio 2006 quedaban pendientes el desembolso procedente de la ampliación de capital del ejercicio 2004, y la partida presupuestaria asignada en el PAIF del ejercicio 2005, que una vez deducida la cantidad asignada a la Sociedad de Gestión Pública Extremeña, nos da una cuantía de 16,5 millones de euros que situarían al cierre el Capital Social en 182.507 millones de euros.

6.- ESTADOS ECONÓMICO - FINANCIEROS PREVISIONALES.

Las estimaciones de la situación económico-financiera previsional de SOFIEX para el próximo año 2006, han requerido la proyección previa de los estados económico-financieros al cierre del ejercicio actual, que se recoge en el apartado 6.2., donde se comparan los balances previsionales de los dos ejercicios.

Las bases de cálculo que han servido para realizar dicha proyección han tenido en cuenta:

- La tendencia actual y las previsiones para el ejercicio.
- Los desembolsos aprobados y pendientes de realizar en las empresas participadas.
- La financiación de nuevos proyectos de inversión.

Seguidamente, se presentan la cuenta de resultados y el balance de situación provisionales, para el ejercicio 2006.

6.1.- Cuenta de Resultados del ejercicio 2006

	<u>IMPORTE</u>
Otros ingresos financieros	1.478
Otros Ingresos de Explotación	285
Ingresos de participaciones en capital y cartera	1.272
	<hr/> 3.035 <hr/>
Gastos de Explotación	1.856
Gastos de personal	1.121
Dotaciones para amortización	125
Otros gastos de explotación	610
Variación provisiones y riesgos de la cartera	600
GASTOS TOTALES	<hr/> 2.456 <hr/>
Resultado final	<hr/> 579 <hr/>

Bases de elaboración de la Cuenta de Resultados

Ingresos financieros.

Los ingresos derivados de los préstamos y créditos concedidos a la cartera de participadas se han estimado a partir de los tipos de interés ya acordados adaptables a las condiciones del mercado y a la referencia de la línea PYMES de la Junta de Extremadura.

Para los ingresos financieros originados por los fondos temporales de tesorería se ha estimado una rentabilidad media adecuada a los tipos vigentes en el mercado para las inversiones financieras y cuentas bancarias.

Otros Ingresos de explotación.-

Este epígrafe recoge los ingresos por prestación de servicios realizados a las empresas participadas y los ingresos por arrendamientos.

Ingresos de participadas.

Este epígrafe recoge los ingresos previstos por los compromisos de compra-venta de acciones, suscritos con los promotores de las empresas participadas.

Gastos de Explotación.

Gastos de personal.-

Las previsiones realizadas para el próximo ejercicio contemplan el incremento salarial correspondiente a la plantilla actual, así como gastos sociales.

Amortizaciones.-

Las amortizaciones se han estimado a partir de la aplicación de coeficientes lineales, y en función de la vida útil de los activos.

Otros Gastos.-

Este epígrafe recoge otros gastos corrientes de la actividad de SOFIEX como trabajos de terceros (servicios profesionales y de empresas), gastos por compras de material de oficina, comunicaciones, consumos eléctricos, relaciones públicas, publicidad, gastos de mantenimiento informático, etc.

Como parte significativa de estos gastos se recoge el coste de servicios externos contratados y la expansión del departamento comercial, con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de captación de empresarios, tanto nacionales, como internacionales.

Provisiones y riesgos de la cartera.-

Continuando con la política de prudencia establecida para la valoración de la cartera de participadas, se han estimado dotaciones que consideramos suficientes para hacer frente, en su caso, a coyunturas desfavorables.

6.2.- Balances de Situación provisionales de los ejercicios 2005 y 2006.-

ACTIVO	2005 31-dic	2006 31-dic
A) INMOVILIZADO	92.530	161.611
I. Inmovilizaciones inmateriales	38	16
II. Inmovilizaciones materiales	2.364	2.262
III. Inmovilizaciones financieras	90.128	159.333
B) ACTIVO CIRCULANTE	72.395	20.857
I. Desembolsos pendientes accionistas	28.548	-
II. Deudores	365	410
III. Inversiones financieras temporales	42.983	20.199
IV. Tesorería	499	248
TOTAL GENERAL (A+B)	164.925	182.468

PASIVO	2005 31-dic	2006 31-dic
A) FONDOS PROPIOS	160.359	177.465
I. Capital suscrito	155.453	171.980
II. Reservas	4.053	4.906
III. Resultados del ejercicio	853	579
B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	820	620
C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	3.117	3.717
D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	629	666
TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	164.925	182.468

6.3.- Estado de origen y aplicación de fondos y variación del capital circulante.-

Puede observarse que los orígenes de fondos proceden tanto de la ampliación de capital prevista, como de los fondos autogenerados por desinversión en activos financieros.

Las aplicaciones recogen los apoyos financieros al grupo de empresas y, fundamentalmente, la inversión en nuevos proyectos.

CUADRO DE FINANCIACIÓN 2006

A P L I C A C I O N E S

1.- Adquisiciones de Inmovilizado.		47.000
a).- Inmovilizaciones financieras.	47.000	
a1).- En capital Nuevos Proyectos	30.000	
a2).- En préstamos y otro apoyo Nuevos Proyectos Grupo Empresas	15.000 2.000	
2.- Recursos procedentes a las operaciones		103
TOTAL APLICACIONES		47.103

O R Í G E N E S

1.- Ampliación de capital 2006		16.527
2.- Traspaso a corto deudas a cobrar		9.396
3.- Traspaso a largo plazo a inversiones		44.207
TOTAL ORÍGENES		70.130
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES		-23.027

VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE 2005

1.- Inversiones Financieras Temporales	-22.784
2.- Tesorería	-251
3.- Deudas a pagar	45
4.- Deudas a cobrar	-37

T O T A L

(Variación del Capital Circulante)

Disminuciones

-23.027

-29.027

7.- CONCLUSIONES.

El Programa de Actuación, Inversiones y Financiación para el ejercicio 2006, se continua con los objetivos que se estableció en el último ejercicio, con una estrategia de captación de proyectos mucho más agresiva con la finalidad de obtener un alto crecimiento en el número de proyectos acometidos. La financiación necesaria para poder realizar las inversiones se estima provenga de los recursos autogenerados por la Sociedad junto con la aportación de los accionistas, vía ampliación de capital, y que para el año 2006 se ha previsto en 16,5 millones de euros, una vez desembolsados los importes pendientes durante el ejercicio 2005.

Estos recursos se aplicarán a las siguientes inversiones:

- Expansión y crecimiento de algunas empresas integradas en la actual cartera de participadas.
- Apoyo a empresas existentes que se encuentren en fase de consolidación y crecimiento.
- Implantación de nuevos proyectos que se establezcan en la región.

La realización de los objetivos recogidos en este plan contribuirá al aumento de riqueza y a la creación de nuevos puestos de trabajo.

ANEXO I

PROYECTOS EMPRESARIALES EXTRAORDINARIOS

1.- INTRODUCCIÓN

La Junta de Extremadura, a través de sus diversos organismos e instituciones, ha emprendido una revolución industrial mediante la puesta en marcha de proyectos empresariales extraordinarios, que supondrán en la próxima década una inversión de miles de millones de euros, y la creación de varios miles de puestos de trabajo directos e indirectos. La inmensa mayoría del tejido empresarial regional actual no supera los cincuenta empleados y unos millones de inversión por proyecto.

El interés mostrado por la Junta de Extremadura, tanto a través de su Presidente como de las distintas consejerías, se sustenta en que la mayoría de estos proyectos son apuestas de empresarios en sectores "inéditos" en la región o de poco recorrido hasta el momento, pudiendo aportar un Valor Añadido en capital humano, técnico y material a la Comunidad Autónoma.

La promoción de estos proyectos por parte de la Junta de Extremadura, con la participación de SOFIEX en todos estos grandes proyectos empresariales presentados, tiene varios aspectos que se deben de considerar:

- 1- Conseguir que los proyectos produzcan un efecto multiplicador en la economía regional, generando riqueza en la Comunidad Autónoma.
- 2- Aprovechar al máximo el tejido empresarial y financiero de la comunidad, y el apoyo institucional necesario a los proyectos, que permita sinergias empresariales en la región.

- 3- Realizar un adecuado control sobre las proyectos, que eviten una deslocalización futura, con el perjuicio que supondría a la región.
- 4- Ejercer una función de supervisión de todos los proyectos posibilitando que se cumplan con todos los requisitos medioambientales exigidos. Esto permitiría desarrollar una industria o servicios respetuosos con la riqueza medioambiental de Extremadura.
- 5- La obtención de un Valor Añadido de capital humano y técnico, y seguir avanzando en la innovación y desarrollo tecnológico de la región.
- 6- La consecución de un desarrollo sostenible donde se pueda conseguir los objetivos de creación de empleo, la instalación de empresarios y el incremento de las magnitudes económicas regionales.
- 7- La instalación de estos proyectos supondrá también un incremento recaudatorio de impuestos de las arcas de los organismos locales, provinciales y regionales, que posibilitará el incremento del gasto público en servicios a los ciudadanos o en proyectos de inversión y mejora.

Los objetivos perseguidos con la participación la Junta de Extremadura y por SOFIEEX, como instrumento de la Administración Públicas, en estos proyectos empresariales son el progreso de la misma y el bienestar de todos los ciudadanos que la habitan, con el máximo respeto a la riqueza medioambiental de la Comunidad Autónoma.

2.- PARTICIPACIÓN SOFIE X EN LOS PROYECTOS

La Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, S.A. (en adelante SOFIE X) como instrumento propio de la Comunidad Autónoma, que fue diseñado para la participación en proyectos industriales o de servicios viables, ha sido invitada a participar en todos estos proyectos por la Administración Pública.

De esta manera, a través de SOFIE X, se ejercería un trabajo de coordinación y control sobre la fases de negociación, desarrollo e implantación de los proyectos que se instalan en la Comunidad Autónoma, permitiendo que se lleven a buen fin. SOFIE X una vez puesta en marcha los proyectos ejercerá la función de control de la participación en las empresas creadas, como ya realiza en el resto de inversiones que posee.

Así mismo SOFIE X, por su conocimiento de la situación económica regional, el equipo de profesionales a su cargo y su conocimiento tanto de la creación de empresas como de la ubicación de las mismas en Extremadura, puede facilitar la instalación de estos proyectos en la región, sirviendo de puente entre promotores y Administración Pública.

La participación de SOFIE X, así mismo, permitirá una reducción de los plazos y una mayor eficacia en los tramites necesarios para la instalación de las empresas. Estos aspectos son considerados como significativos por cualquier empresa o promotor que desea ubicar sus instalaciones en una localización concreta.

Sin embargo, SOFIE X como realiza con todos y cada uno de los proyectos presentados por los promotores, analiza la viabilidad técnica, económica, financiera y el beneficio para la región que estos pueden

aportar a la Comunidad Autónoma, siempre bajo un estricto análisis de mercado y cumplimiento de la legislación vigente.

SOFIEX tiene como objetivo la consolidación de proyectos empresariales en Extremadura, aportando los recursos y conocimientos para que Extremadura tenga más y mejores empresas que aporten al crecimiento de la riqueza de nuestra comunidad y pretendemos que ningún proyecto empresarial viable y útil para Extremadura se quede sin realizar por falta de financiación.

La presencia, por tanto, de SOFIEX en todos estos proyectos está plenamente justificada por ajustarse claramente a su ámbito de actuación, al ser un instrumento de acompañamiento de proyectos industriales o servicios viables. Esta participación estará condicionada a la presentación de proyectos viables y que no puedan suponer ningún coste adicional a la Comunidad Autónoma y a la propia SOFIEX en el futuro, evitando riesgos de deslocalización de las empresas.

3.- INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS

El interés mostrado por la Junta de Extremadura en la participación de SOFIEX en estos proyectos empresariales extraordinario, y el gran volumen de inversiones que se requerirá por parte de los accionistas de los mismos, condicionan la participación de SOFIEX por la gran cantidad de recursos financieros que se tendrán que aportar durante la puesta en marcha de los mismos.

Por tanto, la participación de SOFIEX una vez analizados los correspondientes planes de viabilidad, negocio y económico-financiero estará condicionada a que los recursos financieros provengan de la Junta de Extremadura debido al carácter extraordinario de los mismos.

SOFIEX no puede acudir a estos proyectos sin una ampliación de su capital por parte de la Junta de Extremadura, debido a que el volumen de sus recursos financieros son limitados, y están comprometidos para proyectos de una menor inversión a la requerida en estos proyectos.

Por tanto, al considerar los proyectos donde la participación de SOFIEX estaría plenamente justificada, se requiere la correspondiente aportación de la Comunidad Autónoma vía ampliación de capital extraordinaria durante el ejercicio 2006.

3.1.- Objetivos.

El objetivo principal que se recoge en este anexo para el ejercicio 2006 de los proyectos empresariales extraordinarios es la participación de la Administración Pública, a través de su instrumento SOFIEX, en los distintos proyectos con el fin de obtener una adecuada implantación evitando que retrasos de las mismas.

Este objetivo se obtendrá vía participación de SOFIEX en el capital de las sociedades que se creen en los proyectos extraordinarios, o mediante la concesión de los préstamos a los promotores, según sea acordado por la Comisión Ejecutiva de SOFIEX.

Por tanto, las líneas de actuación propias de SOFIEX para la consecución de los objetivos empresariales y sociales previstos por la Junta de Extremadura en estos proyectos son:

- Participación directa en el capital y financiación sociedades establecidas en la Ley.
- Apoyo de la gestión financiera.
- Colaboración en la canalización de ayudas institucionales.
- Control de las distintas fases de los proyectos, y de las sociedades una vez puesto en marcha los empresas.

3.2.- Inversiones.

La consecución de los objetivos planteados requiere inversiones que, para el ejercicio 2006, se han cuantificado en 9 millones de euros.

Este volumen de inversiones irá destinado principalmente a la financiación de los proyectos que la Comunidad Autónoma consideren, por su significación o por el volumen de inversiones o empleo directo e indirecto que generen, de importancia para la Región.

El detalle de las inversiones, distribuido por la modalidad de apoyo que preste SOFIEX a los proyectos extraordinarios se recoge en el siguiente cuadro.

Inversiones Financieras		9.000
Nuevos Proyectos		9.000
Participación en Capital	9.000	
Participación en Préstamos y otros	-	
Grupo de Empresas		-
Participación en Préstamos y otros	-	
Otras Inversiones		-
Total INVERSIONES		9.000

3.3.- Estado de financiación.

La consecución de estos objetivos de inversión requiere la financiación adecuada para el ejercicio 2006. Esta financiación debido al carácter excepcional y extraordinario de los proyectos no es cubierta por SOFIEX, debido a que los recursos financieros de la misma son limitados, y sobre todos la mayoría están comprometidos con otros proyectos presentados a la Sociedad en los distintos ejercicios, y que se encuentra en fase de puesta en marcha o de desarrollo de la producción.

El detalle de la financiación por origen de los fondos de SOFIEX necesarios para acudir a estos proyectos, se recoge en el siguiente cuadro:

Remanente Disponible 31/12/05	-
Servicios prestados al grupo	
Ampliación Capital	9.000
Total FINANCIACION	9.000

Por tanto, el importe de la financiación extra que necesitaría SOFIEX para poder acudir con toda las garantías necesarias a los proyectos, sin que ello le suponga un posible reducción de su solvencia financiera, no pudiendo atender a los compromisos adquiridos con otros promotores, ascienda a la cuantía de 9 millones de euros para el

ejercicio 2006, de acuerdo a los calendarios de puesta en marcha elaborados por los promotores de los proyectos.

Esta cuantía debe de ser aportada por la Comunidad de Extremadura, debido al carácter excepcional de los proyectos y a las limitaciones financieras de SOFIEX, mediante una aportación de capital durante el ejercicio 2006, por una cuantía de 9 millones de euros.

4.- CONCLUSIONES.

El ejercicio 2006 es un año significativo para la Comunidad Autónoma, debido a los proyectos empresariales que por el volumen de inversiones y la creación de empleo prevista, se esperan que se implanten en la región. Para ello, la Junta de Extremadura ha considerado necesario la participación de SOFIEX como instrumento propio de la Comunidad en dichos proyectos, posibilitando una coordinación de la misma con los promotores de los proyectos, y facilitando tanto su instalación como las necesidades de financiación requeridas.

La inversión prevista por SOFIEX para los proyectos extraordinarios que se han considerados por la Junta de Extremadura estarían en 9 millones de euros para el ejercicio 2006.

Esta financiación debida al carácter extraordinario del volumen de inversión de los proyectos, y al interés especial mostrado por la Junta de Extremadura en la participación de SOFIEX, unido a los recursos limitados de carácter financiero de esta última, obligan a solicitar para el ejercicio 2006 la correspondiente ampliación de capital por 9 millones de euros.

ANEXO II

SOCIEDAD GESTIÓN PÚBLICA

1.- INTRODUCCIÓN

La Junta de Extremadura a través de la Consejería de Economía y Trabajo se propone la reorganización del sector público extremeño mediante la creación de la Sociedad de Gestión Pública de Extremadura, S.A.

Dos son las motivaciones fundamentales que impulsan esta acción:

En primer lugar, la amplia experiencia y el notable dimensionamiento del sector público empresarial extremeño desde la creación de la Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, S.A. (en adelante SOFIEX) hacen deseable una reorganización y optimización de los recursos empresariales de la Comunidad Autónoma.

Pero además, SOFIEX ha servido también en estos años como un instrumento esencial de la Comunidad Autónoma para ejercer, a través de los oportunos convenios de colaboración, determinadas funciones por encomienda de gestión de la Administración Autonómica, sus organismos e instituciones, en determinadas áreas de interés público en los que la agilidad y operatividad de las empresas públicas hacían necesaria su intervención.

De esta manera, SOFIEX ha ido creando por indicación de la Administración Autonómica y para facilitar la gestión de estas funciones, varias empresas especializadas en la gestión de áreas funcionales diversas, desde la iniciativa joven, hasta la promoción de las políticas de la administración en ferias y mercados nacionales e internacionales, desde la gestión de residuos en colaboración con los municipios, hasta

la construcción de polígonos y semilleros industriales y parques empresariales.

A fin de optimizar los recursos, racionalizar su gestión y especializar su funcionamiento, se hace necesario que SOFIEX se centre en la función de sociedad de capital riesgo y conserve sus participaciones en las diversas empresas a las que apoya, y al tiempo, conviene la creación de una nueva empresa, denominada Sociedad de Gestión Pública de Extremadura, S.A.U., a la que se transmitirán las empresas instrumentales de la Comunidad Autónoma, y que servirá a los propósitos antes referidos.

El segundo motivo es aprovechar la reestructuración citada, para adaptarse a lo previsto en la modificación del artículo 3.1 del Texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones públicas en su redacción dada en el Real Decreto Ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación.

Estamos ante una reestructuración con una clara vocación de servir a un propósito técnico, y del cual, el tamaño del sector público empresarial no aumenta ni disminuye por las operaciones previstas en la Ley de reordenación del sector público empresarial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por tanto, se prevé en la Ley de reordenación del sector público empresarial la creación de la empresa pública Sociedad de Gestión Pública de Extremadura, S.A.U. de capital de la Junta de Extremadura, y a la que SOFIEX aportará el patrimonio social y la titularidad de las empresas instrumentales que se citan en el texto legal.

SOFIEX queda habilitada para que realice las operaciones necesarias, tanto para adquirir la completa titularidad de algunas empresas instrumentales, como para realizar las operaciones precisas para aportar estas empresas a la de nueva creación, y a la nueva empresa para la fusión o escisión de las empresas transferidas o la creación de otras nuevas.

Además, se garantiza la sucesión y subrogación, tanto de SOFIEX y la nueva sociedad y las empresas de ella dependientes, como de los contratos, convenios y demás actos que hayan realizado dichas empresas, tanto con las administraciones públicas, sus organismos e instituciones, como con terceros.

2.- OBJETIVO SOCIAL DE LA SOCIEDAD GESTIÓN PÚBLICA DE EXTREMADURA

El objeto social de la nueva empresa será la realización de tareas de carácter técnico, material o de servicios que le encomiende la Comunidad Autónoma, a través de ella misma o de sus participadas, mediante los oportunos convenios o protocolos en el marco de las encomiendas de gestión, y siempre por cuenta y bajo la supervisión y control de la Junta de Extremadura, sus organismos e instituciones.

La Sociedad de Gestión Pública de Extremadura, previo acuerdo de Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, podrá constituir sociedades mercantiles bajo la forma de anónimas y con el carácter de unipersonales como nuevos entes instrumentales para la ejecución de actuaciones que le encargue la Administración Autonómica, así como acordar la fusión o escisión de las ya creadas a estos mismos fines.

La Ley de reordenación del sector público extremeño establece el régimen jurídico de los convenios y protocolos a través de los cuales se encomendarán funciones a las empresas instrumentales dependientes de la nueva Sociedad de Gestión Pública de Extremadura, S.A.U.

Sus recursos económicos, vendrán determinados, tanto por los ordinarios en una empresa pública, como por las aportaciones de las entidades comandantes para la realización de sus funciones.

La Ley de reordenación del sector público empresarial garantiza tanto la suficiencia financiera de las empresas, como el cumplimiento de los compromisos de estabilidad presupuestaria de la Administración Autonómica. La Ley determina que la nueva Sociedad se dirija por principios económicos austeros por dos motivos. Por una parte, permite

capitalizar la nueva empresa mediante la minoración de la ampliación de capital en curso y no desembolsada en favor de SOFIEX, por lo que el coste de las distintas operaciones planteadas y previstas se reduce al mínimo.

Y de otra parte, lejos de duplicar los órganos de administración y gestión de las empresas públicas, se aprovechan los conocimientos y la experiencia de determinados miembros del Consejo de Administración de SOFIEX para configurar el Consejo de la nueva Sociedad.

Otra prueba, tanto de la contención de costes pretendida, como de la intención de aprovechar las sinergias existentes entre las dos grandes empresas del sector público empresarial extremeño es la posibilidad, prevista en la Ley, de que las dos empresas firmen los acuerdos precisos para compartir gastos, activos y conocimientos.

3.- ESTRUCTURA DE LA SOCIEDAD GESTIÓN PÚBLICA DE EXTREMADURA

La Sociedad de Gestión Pública de Extremadura, de capital íntegramente suscrito por la Junta de Extremadura, que adoptará la forma jurídica de sociedad anónima unipersonal con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar en el ámbito de su objeto social.

La Sociedad de Gestión Pública de Extremadura contará con un capital social inicial de seis millones de euros, de titularidad íntegra de la Junta de Extremadura, con el que adquirirá el patrimonio societario de las siguientes empresas pertenecientes a SOFIEX:

- Fomento extremeño de infraestructuras industriales, S.A.U.
- Fomento de jóvenes emprendedores extremeños, S.A.U.
- Fomento extremeño de mercado exterior, S.A.U.
- Fomento de la industria de turismo, ocio y tiempo libre, S.A.U.
- Gestión y Explotación de servicios públicos extremeños, S.A.
- Fomento Exterior de Extremadura, S.A.
- Centro de Estudios socioeconómicos de Extremadura, S.A.
- Fomento de la iniciativa joven, S.A.U.

La Sociedad de Gestión Pública de Extremadura tendrá un Consejo de Administración compuesto por nueve miembros. Serán miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, los que formando parte del Consejo de Administración de SOFIEX representen las acciones suscritas por la Junta de Extremadura y sean expresamente designados por el Consejo de Gobierno. Ostentará la Presidencia del Consejo de Administración de la Sociedad de Gestión Pública de Extremadura quien la ostente en el Consejo de Administración de SOFIEX.

La Sociedad de Gestión Pública de Extremadura tendrá como objetivo económico y financiero el equilibrio financiero de sus estados financieros, y se garantiza tanto la suficiencia financiera de las empresas, como el cumplimiento de los compromisos de estabilidad presupuestaria de la Administración Autónoma.

Los recursos necesarios para el cumplimiento de los fines de la Sociedad de Gestión Pública de Extremadura provendrán:

- a) De las asignaciones previstas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.
- b) De las aportaciones que se estipulen en los convenios o protocolos en los que se establezcan las encomiendas de gestión de la Junta de Extremadura, sus organismos o instituciones a favor de la Sociedad de Gestión Pública de Extremadura.
- c) De las subvenciones y transferencias de la Junta de Extremadura y de sus Organismos e instituciones o de otras administraciones públicas.
- d) De las operaciones de créditos concertados con entidades financieras públicas o privadas.
- e) De la emisión de obligaciones u otros valores que reconozcan no creen una deuda.
- f) De la aportación inicial del capital social, así como de las ampliaciones de capital que lleve a cabo la Sociedad.

g) De los resultados de explotación de la Sociedad y de las empresas participadas, así como de los productos, rentas e incrementos de su patrimonio y activos financieros.

h) Del producto de la venta de acciones de las empresas participadas.

i) De las ayudas o préstamos que pueda recibir de los Fondos establecidos en la Unión Europea o cualquier otro organismo extranjero.

j) De cualquier otro recurso que pueda serle atribuido por Disposición Legal o Reglamentaria.

La Sociedad de Gestión Pública de Extremadura recibirá la cuantía de 6 millones de euros en el acto de constitución de la misma como capital social, que serán detraídos de la cuantía que SOFIEX tiene asignada en la correspondiente partida presupuestaria de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2005.

El desembolso inicial servirá para adquirir las participaciones de las sociedades a SOFIEX que son medios propios de la Comunidad Autónoma, y que se mencionan en la Ley de creación de la Sociedad de Gestión de Pública de Extremadura.

Una vez realizada la reorganización societaria de las participaciones, a la Sociedad de Gestión Pública de Extremadura, le quedará un remanente de financiación que destinará al objeto social establecido en la Ley, que le permitirá no necesitar financiación extra durante los ejercicios 2005 y 2006.

4.- INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN PARA EL AÑO 2006.

4.1.- Objetivos.

El objetivo principal que se recoge en este anexo para el ejercicio 2006 de la Sociedad de Gestión Pública de Extremadura es la realización de las encomiendas de gestión encargadas por la Administración Pública, a través de las sociedades que se traspasan a su patrimonio o a través de la creación de sociedades para el desarrollo de nuevas actividades.

Este objetivo de las empresas del sector público para la realización de aquellas actuaciones que se encomienden desde la Administración Autonómica, así como servir de instrumento para que esta puedan llevar a efecto sus propios fines, se realizará mediante Convenios, Contratos, u otras figuras jurídicas.

La consecución de los objetivos anteriores, será posible a través de las líneas de actuación propias del objeto social de la Sociedad de Gestión Pública de Extremadura:

- Participación directa en el capital y financiación sociedades establecidas en la Ley.
- Apoyo de la gestión financiera.
- Colaboración en la canalización de ayudas institucionales.

4.2.- Inversiones.

La consecución de los objetivos planteados requiere inversiones que, para el ejercicio 2006, se han cuantificado en 2 millones de euros.

Este volumen de inversiones irá destinado principalmente a la financiación de las actividades que la Comunidad Autónoma encomiende a las empresas participadas por la Sociedad de Gestión Pública, así como a la creación de sociedades para el desarrollo de nuevas actividades que sean puesta en marcha por la Administración Pública.

El detalle de las inversiones, distribuido por la modalidad de apoyo de la Sociedad de Gestión Pública de Extremadura se recoge en el siguiente cuadro:

Inversiones Financieras		1.600
Nuevos Proyectos		1.100
Participación en Capital	300	
Participación en Préstamos y otros	800	
Grupo de Empresas		500
Participación en Préstamos y otros	500	
Otras Inversiones y pagos		751
Total INVERSIONES		2.351

En miles de euros

4.3.- Estado de financiación.

La consecución de estos objetivos requiere la financiación adecuada, que para el ejercicio 2006 esta cubierta por el desembolso de 6 millones de euros realizado por la Junta de Extremadura para el Capital Social de la Sociedad en el momento de la constitución.

El detalle de la financiación por origen de los fondos de la Sociedad de Gestión Pública de Extremadura se recoge en el siguiente cuadro:

Remanente Disponible 31/12/05	1.322
Servicios prestados al grupo	1.029
Ampliación Capital	-
Total FINANCIACION	2.351

En miles de euros

Por tanto, la financiación de las inversiones previstas para el ejercicio 2.006 se cubrirán con los recursos que fueron desembolsados por la Junta de Extremadura en el momento de constitución de la Sociedad. El importe ascendió a 6 millones de euros de capital social.

5.- ESTADOS ECONOMICO - FINANCIEROS PREVISIONALES

Las estimaciones de la situación económico-financiera previsional de la Sociedad de Gestión Pública de Extremadura para el próximo año 2006 que se recoge en el apartado 5.1 y 5.2, mediante la proyección de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y el Balance respectivamente a 31 de Diciembre de 2006.

Las bases de cálculo que han servido para realizar dicha proyección han tenido en cuenta:

- La tendencia actual y las previsiones para el ejercicio.
- Los desembolsos aprobados y pendientes de realizar en las empresas participadas.
- La financiación de nuevos proyectos de inversión.

Seguidamente, se presentan la cuenta de resultados y el balance de situación provisionales, para el ejercicio 2006.

5.1.- Cuenta de Resultados del ejercicio 2006

	<u>IMPORTES (*)</u>
Otros ingresos financieros	3
Ingresos de Explotación	1.089
Otros Ingresos	-
	<hr/> 1.091 <hr/>
Gastos de Explotación	671
Gastos de personal	-
Dotaciones para amortización	-
Otros gastos de explotación	671
Variación provisiones y riesgos de la cartera	-
GASTOS TOTALES	<hr/> 671 <hr/>
Resultado final	<hr/> 420 <hr/>

(*) En miles de euros

Las principales partidas de esta Cuenta de Perdidas y Ganancias son las siguientes:

Ingresos financieros.

Para los ingresos financieros originados por los fondos temporales de tesorería se ha estimado una rentabilidad media adecuada a los tipos vigentes en el mercado para las inversiones financieras y cuentas bancarias.

Otros Ingresos de explotación.-

Los ingresos de la Sociedad provendrá de los siguientes apartados:

- 1- Repercusión de los gastos incurridos por la Sociedad de Gestión Pública de Extremadura entre el grupo de participadas, cuando los mismo sirvan para prestar un servicio a las mismas.
- 2- Cuotas anuales que se facturen a la sociedades, y que tendrán con fin servir de respuestas a las demandas de las empresas del grupo en el futuro.

Gastos de Explotación.

El origen de los gastos estará compuesto principalmente por los servicios que le preste SOFIEX, en el ejercicio de las actividades que hasta el día de hoy se estaban llevando a cabo. Entre estos gastos se incluyen la prestación de servicios por el personal de SOFIEX, como aquellos otros gastos de explotación que permitan obtener la oportuna economía de costes en su funcionamiento.

5.2.- Balances de Situación previsional de el ejercicio 2006.

ACTIVO	2006 31-dic
A) INMOVILIZADO	5.080
I. Inmovilizaciones inmateriales	-
II. Inmovilizaciones materiales	80
III. Inmovilizaciones financieras	5.000
B) ACTIVO CIRCULANTE	1.560
I. Desembolsos pendientes accionistas	-
II. Deudores	50
III. Inversiones financieras temporales	1.300
IV. Tesorería	210
TOTAL GENERAL (A+B)	6.640

En miles de euros

PASIVO	2006 31-dic
A) FONDOS PROPIOS	6.595
I. Capital suscrito	6.000
II. Reservas	175
III. Resultados del ejercicio	420
B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	-
C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	-
D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	45
TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	6.640

En miles de euros

6.- CONCLUSIONES.

El ejercicio 2006 es el primer ejercicio de actividad completo de la nueva Sociedad de Gestión Pública de Extremadura, durante el cual el número de inversiones se orientarán al apoyo de aquellas actividades encomendadas por la Comunidad Autónoma, así como al desarrollo de nuevas actividades mediante la constitución de nuevas sociedades que le sea encomendadas.

La financiación para el citado ejercicio esta cubierta por el desembolso de 6 millones que se realizó durante la constitución de la Sociedad, y el cual se destina a la transmisión de las acciones del Grupo SOFIEX que eran instrumento propios de la Administración Autonómica, y al apoyo de las sociedades que forman parte de la Sociedad de Gestión Pública de Extremadura.

Durante el ejercicio 2006, no será necesario solicitar ampliaciones de capital a la Comunidad Autónoma, utilizándose el remanente generado en el desembolso de constitución, que se destina a las necesidades financieras de las empresas del grupo, así como a la creación de nuevas sociedades para actividades encomendadas por la Comunidad Autónoma.

Este remanente generado durante el ejercicio 2006 se produce en parte por el desembolso realizado por el accionista único, y por la gestión eficiente de la Sociedad de Gestión Pública de Extremadura, que esta orientada a no suponer ningún coste adicional a la Administración Tributaria, y generar los suficientes autorecursos para financiar a las empresas del grupo.

1.- INTRODUCCIÓN.

El control del mercado de suelo por parte de los entes públicos ha alcanzado una importancia primordial en los últimos años, debido a la imparable subida de precios que se ha producido en el mismo y que repercuten directamente en el adquirente de vivienda. La Ley 15/2001 de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura aumenta este intervencionismo público en el mercado de suelo de nuestra comunidad, estableciendo medidas tendentes a evitar que esta subida de los precios siga produciéndose sin freno y por ello establece como instrumento organizativo de intervención pública activa en el mercado de suelo y vivienda la constitución de empresas públicas con la finalidad de la promoción de cualesquiera edificaciones y urbanizaciones, en desarrollo de sus competencias sectoriales o en el marco de los convenios interadministrativos de colaboración suscritos a tal fin, con el objetivo de intervención directa de la Administración en el mercado inmobiliario sobre bases explícitas de interés general¹.

Es por ello, que se crea la Empresa pública "Gestión de Infraestructuras, Suelo y Vivienda de Extremadura", con carácter de Sociedad Mercantil de la Junta de Extremadura, de conformidad con el art. 7 a) de la Ley 3/1985 de 19 de Abril, General de la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Su denominación social es GISVESA en cuya ley de creación se estipula que "La gestión y urbanización de suelo, así como la promoción de viviendas de protección pública conlleva una complejidad que hace necesario que la Administración Autónoma se dote de un instrumento ágil que permita una gestión más adaptada al sector económico a fin de coadyuvar a la Junta de Extremadura en la ejecución de los nuevos planes de vivienda

¹Objetivo 4ª) de la Exposición de motivos

con la finalidad de garantizar una vivienda digna y adecuada para todos los ciudadanos en nuestra Comunidad Autónoma, con independencia de su lugar de residencia”.

La citada Empresa Pública está adscrita a la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, en virtud del artículo 4 del Decreto Legislativo 1/2005, de 21 de Junio, por el que se aprueba el Texto Articulado de las Bases establecidas por el artículo 5 de la Ley 10/2004, de 29 de Diciembre, de Regulación y Bases de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

La Empresa Pública “Gestión de Infraestructura, Suelo y Vivienda de Extremadura”, tendrá como objeto social el siguiente:

- a) Actuar como promotor público de actuaciones protegibles en materia de vivienda, así como de los locales comerciales, garajes y demás edificaciones complementarias de las promociones en las que actúe.
- b) Llevar a cabo las tareas técnicas y económicas requeridas para el desarrollo de la gestión urbanística y patrimonial en ejecución de los proyectos de interés regional y de los planes de urbanismo, mediante las actuaciones de promoción, preparación y desarrollo del suelo urbanizado.
- c) Gestionar las infraestructuras y equipamientos públicos que se le encomiende, incluyendo el proyecto de ejecución de obras y equipamientos públicos así como su mantenimiento y explotación y la prestación de servicios relacionados con los mismos.
- d) Gestión del patrimonio público de viviendas tanto de la Junta de Extremadura como de otras Administraciones Públicas.

- e) Obtención y gestión de la financiación precisa para la ejecución de las obras y servicios relacionados en los apartados anteriores.
- f) Cualesquiera otros relacionados directamente con los anteriores.

Para el ejercicio del objeto social descrito, la Empresa Pública podrá realizar las siguientes actuaciones:

- a) Redacción, gestión y ejecución del planeamiento.
- b) Consultoría y asistencia técnica.
- c) Prestación de servicios.
- d) Actividad urbanizadora, ejecución de equipamientos, gestión y explotación de las obras resultantes.

Por tanto la mercantil GISVESA se crea fruto de la política de intervencionismo activo en el mercado de suelo y vivienda por parte de la Administración Autonómica, con los objetivos principales de contener el precio final de adquisición de viviendas instrumentando dicho objetivo en un mayor control del mercado de suelo acompañando a una política legislativa que otorga mayor protagonismo a las viviendas de protección pública.

2.- EVOLUCIÓN DEL EJERCICIO 2005.

2.1.- Estado de consecución de los objetivos previstos a 2005.

El ejercicio 2005 está evolucionando positivamente en cuanto al número de proyectos apoyados y puesta en marcha de otros que procedían del ejercicio de constitución de la empresa.

En el año 2005, Gisvesa ha centrado su actividad en la adquisición y urbanización de suelo, cuyo objetivo es el de garantizar una oferta suficiente de vivienda protegida cuyo coste de adquisición no supere los 60.000 €.

La concreción de la inversión no fue determinada en la previsión realizada en la anterior anualidad, sin embargo ésta ha venido materializada en las actuaciones que se detallan a continuación.

2.1.1.- Estudio de Suelos.

El estudio de suelos ha girado en torno a tres objetivos: suelos propiedad de la Junta de Extremadura, suelos cedidos por los Ayuntamientos y suelos de particulares susceptibles de ser comprados.

Con el fin de tener una previsión detallada de la planificación general de cada una de las promociones para la construcción de viviendas del Plan 60.000, GISVESA elabora los informes de gestión y los cronogramas correspondientes, centrándose en un primer momento en la relación del suelo patrimonio de la Junta de Extremadura. De estos se puede extraer la siguiente planificación estimativa: De los contactos establecidos con diversos Ayuntamientos surge el ofrecimiento de suelo por parte de los mismos en diversas localidades:

Miajadas, Trujillo, Azuaga, Almendralejo, etc. Una vez conocida la disponibilidad real de los mismos, GISVESA realiza el estudio detallado de cada uno de los solares en el cual se incluyen: concreción de la clase de suelo a la que pertenecen, la superficie con la que contamos, la normativa a aplicar, los datos de la propiedad, la edificabilidad de los mismos, la ocupación de parcelas, los servicios con los que cuenta y así hasta obtener el número estimativo de viviendas que se podrían construir; en función de todos estos datos-costes, se procede a la elaboración de un informe para la intervención sobre los mismos.

2.1.2.- Adquisiciones.

Los suelos susceptibles a ser comprados han sido varios. En cada uno de los casos GISVESA procede a un estudio previo detallado en el que se incluyen los correspondientes análisis de planos, medidas de superficie, fotografiado, e indagación sobre la situación legal del suelo. Tras ello, se realiza la estimación del número de viviendas posibles a construir y las repercusiones sobre los mismos una vez realizada la urbanización.

Antes de la posible adquisición se realiza por parte de GISVESA un análisis económico de la compra. Con estos procedimientos se estudiaron posibles compras en Badajoz, Plasencia, Navalmoral de la Mata y otros, que se ha visto materializado hasta la fecha en las siguientes actuaciones:

a) Actuaciones realizadas en base al Convenio Marco suscrito entre la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio y la empresa Gestión de Infraestructuras, Suelo y Vivienda de Extremadura.

En base al convenio mencionado se encuentra formalizado, en cuanto a la adquisición de suelo:

- MIAJADAS: Suelo procedente de cesión municipal.
- AZUAGA: Suelo procedente de cesión municipal.
- TRUJILLO: Suelo procedente de cesión municipal.
- NAVALMORAL: Suelo procedente de compra a particulares

Se ha procedido por parte de la empresa GISVESA a las negociaciones de de una superficie de suelo rústico de 43.720 m², para su posterior desarrollo a través de PIR público o de Modificación Puntual de las Normas de Planeamiento con la finalidad de construir un número de viviendas cercano a las 225. Se ha llevado a cabo la firma de precontrato con los propietarios de dichos terrenos y las actuaciones tendentes al desarrollo de los terrenos comenzarán a llevarse a cabo en el primer trimestre de 2006.

Además se ha analizado una superficie de 11.000 m² de suelo rústico aneja a la anterior, para su posible compra por parte de GISVESA y su posterior desarrollo de forma similar al del terreno antes mencionado. Se estima que sumadas ambas superficies de terreno el número total de viviendas sería cercano a 300.

- DON BENITO: Suelo procedente de compra a particulares.

Se ha llevado a cabo la compra, mediante la firma de un precontrato, por parte de GISVESA de 4.350 m² de suelo urbano en

esta localidad, para su inmediato desarrollo y posterior ejecución de 40 viviendas de protección pública en dicho ámbito.

Se encuentran en gestión con trámites pendientes, las siguientes actuaciones en materia de adquisición:

- ZAFRA: Suelo procedente de cesión municipal (189 viviendas)
- VILLAR DEL REY: Suelo procedente de cesión municipal.
- ARROYO DE SAN SERVÁN: Suelo procedente de cesión municipal.
- MONTERRUBIO SNA.: Suelo procedente de compra a particulares.
- JEREZ: Suelo procedente de compra a particulares.
- CÁCERES: Suelo procedente de compra a particulares.

b) Actuaciones promovidas por GISVESA.

Actuaciones formalizadas:

- CÁCERES: Suelo urbano procedente de cesión municipal. En el verano del 2005 se publica concurso para la adjudicación y enajenación de parcelas de suelo urbano propiedad de GISVESA, en virtud de cesión por parte del Ayuntamiento de Cáceres, para que se destinen preceptiva y exclusivamente a la construcción de 237 viviendas de protección pública.

Dichas parcelas se han subdividido en cuatro grupos en base a su localización y se edificarán cada uno de ellos por las distintas empresas que resulten adjudicatarias de dichos grupos. Se estima que la adjudicación se producirá a lo largo del mes de octubre y que el

comienzo de las obras de edificación podrá producirse en un plazo aproximado de 6 meses, debido a que se encuentran en fase de ejecución las obras de urbanización actualmente.

Actuaciones en trámite:

- ZAFRA: Suelo urbano procedente de cesión municipal (capacidad para 28 viviendas). Fecha prevista de formalización de la acción: Octubre de 2005.

- PLASENCIA: Se está negociando la adquisición de suelo urbanizable en Plasencia (Plan Parcial 3) mediante un contrato de permuta. La previsión de edificabilidad de este suelo es de 600 viviendas.

2.1.3.- Urbanizaciones.

En cada unos de los casos, GISVESA solicita de distintas empresas de desarrollo urbanístico la prestación de servicios profesionales con el objeto de realizar actuaciones urbanizadoras en las localidades que se detallan. Estos trabajos consisten bien en la realización de la Modificación del Planeamiento de las distintas localidades y elaboración del Programa de Ejecución, bien utilizando el procedimiento de Proyecto de Interés Regional de iniciativa pública.

a) Actuaciones realizadas en base al Convenio Marco suscrito entre la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio y la empresa Gestión de Infraestructuras, Suelo y Vivienda de Extremadura.

Zona A₂:

Se está actuando en los siguientes municipios:

- ALMENDRALEJO: GISVESA, actuando en representación de la Agencia de la Vivienda, representación que dicha mercantil ostenta en base a Convenio Marco entre la Agencia de la Vivienda, Urbanismo y el Territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura y GISVESA de 9 de Septiembre de 2004, publicado en el D.O.E. Con fecha de 25 de Noviembre de 2004, solicitó de la empresa GIUS, Informe Técnico como estudio previo a la realización de actuación urbanizadora en los terrenos propiedad de la Junta de Extremadura sitos en el entorno de la Estación Enológica de Almendralejo.

El desarrollo de la actuación se ha enfocado mediante la realización de un Proyecto de Interés Regional Público, que ordene y diseñe las obras a realizar en el ámbito de actuación, y contenga los documentos exigidos por el artículo 60 de la Ley de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (LESOTEX).

El informe técnico previo solicitado sobre la viabilidad del Proyecto de Interés Regional ha sido remitido ya a GISVESA y en él se definen dos propuestas de ordenación que se diferencian en la inclusión o no de la totalidad de la parcela de la Estación Enológica en esta Actuación

² (según Decreto 41/2004, de 5 de abril, por el que se aprueba el Plan de Vivienda y Suelo de Extremadura 2004-2007)

Urbanizadora. La capacidad del suelo es de 214 viviendas acogidas al Programa Especial.

A principios de Agosto del 2005 GISVESA remite a la Dirección de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Agencia de la Vivienda, Urbanismo y el Territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura el mencionado Informe técnico de Actuación Urbanizadora, solicitando del mismo, informe sobre la idoneidad de una u otra propuesta con el objeto de preparar el contenido de las determinaciones correspondientes a la elaboración del Proyecto de Interés Regional, en función de la propuesta que se considere más adecuada, para la posterior solicitud de aprobación inicial del mencionado Proyecto ante el Consejo de Gobierno en los términos establecidos en el artículo 62.3 de la LESOTEX.

Se prevé la aprobación del PIR para mediados de Septiembre y el inicio de las obras antes de la finalización de 2.005.

- PLASENCIA – AR 16: Se han realizado las actuaciones previas tendentes al desarrollo urbanístico del área, habiéndose formalizado incluso la constitución de Agrupación de Interés Urbanístico con otros propietarios y las primeras propuestas de ordenación, si bien esta actuación ha sufrido una ralentización importante en los plazos iniciales previstos dadas determinadas circunstancias relativas a vías pecuarias, lo que ha ocasionado un replanteamiento del ámbito de la actuación.

De esta forma actualmente se encuentra en desarrollo la tramitación de la redelimitación del ámbito, con el objeto de dividir la actuación en dos fases, de tal forma que la primera pueda ser acometida en breve, mientras se solventan las dificultades aparecidas en el sub-ámbito que se dejaría para una segunda fase. El total de

viviendas previstas en la actuación es de 500, que se acometerían en dos fases de aproximadamente igual número de viviendas.

Zona B₃

- AZUAGA UA 5: Se pretende el desarrollo de una Actuación Urbanizadora en Azuaga. La actuación que se pretende ejecutar es la correspondiente a la Unidad de Ejecución en suelo urbano UA-5 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Azuaga, para su desarrollo urbanístico, integrando las obras de urbanización y resto de actuaciones jurídicas y administrativas para la conversión de los terrenos correspondientes en solares edificables de acuerdo con lo previsto en la LSOTEX, con la finalidad posterior de la edificación de viviendas acogidas al Programa Especial.

Suelo urbano no consolidado "Federico García Lorca" Se trata de una parcela con una superficie total de 35.257 m², situado en una ladera natural con pendiente hacia el suroeste y un desnivel en torno a 10 mm situado entre las calles Paloma, Onésimo Redondo, Echegaray, Federico García Lorca, Romero, Prolongación acceso polígono industrial y Polideportivo Municipal.

El Agente Urbanizador será la Administración actuante, en este caso la AEVUT, tal como establece el art. 113 de la LSOTEX, tras la cesión de los terrenos acordada por el Pleno de la Corporación Municipal de Azuaga.

Se ha realizado en 2005 la modificación puntual de las normas subsidiarias para la recalificación del suelo, la elaboración del Programa de Ejecución de la totalidad del ámbito de actuación y la aprobación

³ (según Decreto 41/2004, de 5 de abril, por el que se aprueba el Plan de Vivienda y Suelo de Extremadura 2004-2007)

inicial del mismo. La capacidad de este suelo es de 150 viviendas que se acogerán al Programa Especial.

Actualmente se encuentra en fase de concurso la adjudicación de las obras de urbanización, previendo el inicio de las obras antes de final de 2.005.

- AZUAGA UA2: Suelo no Urbanizable "Minas Bocanegra" Superficie 25.555,56 m².

El Agente Urbanizador es la Administración actuante, en este caso la AEVUT tal como establece el art. 113 de la LSOTEX .

Se ha realizado en 2005 la modificación puntual de las normas subsidiarias para la reclasificación del suelo, estando pendiente su aprobación, se encuentra en redacción el Programa de Ejecución de la totalidad del ámbito de actuación. La capacidad es de 50 viviendas, que se acogerán al Programa Especial.

La presentación y aprobación del Programa de Ejecución se prevé para el mes de noviembre, y la adjudicación de las obras y su inicio para principios del año 2006.

- MIAJADAS - Sector 10: Sobre el suelo que se dispone en el Sector 10 de Miajadas, se prevé la urbanización de la totalidad del ámbito, con capacidad para 202 viviendas.

El Agente Urbanizador será la Administración actuante, en este caso la AEVUT tal como establece el art. 113 de la LSOTEX.

Se ha realizado en 2005 la modificación puntual de las normas subsidiarias para la reclasificación del suelo, estando recientemente aprobadas.

Se encuentra prácticamente concluida la elaboración del Programa de Ejecución, que será presentado para aprobación en octubre del presente año.

Se prevé el anuncio del concurso para finales de octubre y el inicio de obras antes de final de 2.005.

- TRUJILLO – S.A.P.U. 4 – UA.2: Se dispone de aproximadamente 97.000 m² de suelo no urbanizable en el denominado SAPU 4, este sector se ha dividido en 3 Unidades de Actuación, de las que se pretende desarrollar 1 a corto plazo.

La capacidad total del suelo es de aproximadamente 400 viviendas, de las que se desarrollan en primera fase 147.

El Agente Urbanizador será la Administración actuante, en este caso la AEVUT tal como establece el art. 113 de la LSOTEX.

Se encuentra prácticamente concluida la elaboración del Programa de Ejecución, que será presentado para aprobación en octubre del presente año.

Se prevé la presentación y aprobación inicial del Programa de Ejecución en octubre del presente y el inicio de obras antes de final de 2.005.

- ZAFRA - RB1: Se encuentra en desarrollo la gestión de adquisición, formando parte la Administración junto con promotores privados en la urbanización del ámbito. Se prevé que la urbanización se iniciará antes de final de año, obteniendo por la participación en la actuación suelo con capacidad para 150 viviendas.

b) Actuaciones promovidas por GISVESA.

Suelos donde se ha llevado a cabo la adjudicación gratuita de parcelas (Suelos Promoción directa).

Los suelos gestionados en esta forma por GISVESA, son sacados a Concurso Público para su adjudicación gratuita a las empresas promotoras que resulten adjudicatarias de los mismos. El concurso público se realiza mediante la elaboración de Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares en los cuales se establece que la ejecución de las obras de edificación en cada una de las parcelas se llevará a cabo por el sistema de promoción construcción directa o promoción-contratación total con una sola empresa constructora o promotora.

Se les requiere a los concursantes cierta documentación técnica, donde se incluyen equipamientos mínimos, calidad arquitectónica y urbanística, eficiencia energética, etc. Igualmente se les requiere a los concursantes una serie de condiciones económicas favorables a los futuros adquirentes.

De este modo, con fecha 25 y 26 de Julio de 2004 se hace público el primer concurso para la adjudicación gratuita de parcelas de suelo urbano, ya urbanizado, correspondiente al Proyecto de Interés Regional Mérida III Milenio situadas en la Barriada de la Paz. En el mismo se sacan a concurso tres parcelas, que tras su valoración por parte de los técnicos de GISVESA, el Consejo de Administración de la sociedad las adjudica a una única empresa promotora: PLACONSA, el 1 de Diciembre de 2004. El total de viviendas del Programa Especial a ejecutar en esta primera promoción es de 262.

MÉRIDA III MILENIO (PRIMER CONCURSO)

SUELO PROPIEDAD GISVESA BARRIADA DE LA PAZ	
SUELO ADJUDICADO A PLACONSA	
Presentación concurso en prensa	26-07-2004
Fin plazo recepción de proposiciones	30-09-2004
Adjudicación	01-12-2004
Comienzos de obra y firma de contratos	Julio 05
Número de viviendas	262

La Gerencia Municipal de Urbanismo entregó a finales de Junio la licencia de obra que requería la constructora Placonsa para iniciar los trabajos. En las tres fincas se construirán 78, 86 y 98 viviendas en tres de las parcelas en las que se divide la zona residencial de "Mérida III Milenio".

MÉRIDA III MILENIO (SEGUNDO CONCURSO)

El 5 de diciembre de 2004 se publica el segundo concurso para la adjudicación gratuita de parcelas de suelo urbano, ya urbanizado, correspondientes al Proyecto de Interés Regional Mérida III Milenio y situadas en la Barriada de la Paz. En el mismo se sacan a concurso dos parcelas valoradas por los técnicos de GISVESA. El total de viviendas del Programa Especial que se estima podrán construirse en estas parcelas es de 180.

SUELO PROPIEDAD GISVESA BARRIADA DE LA PAZ	
SUELO ADJUDICADO A GESTIONA	
Presentación concurso en prensa	05-12-2004
Fin plazo recepción de proposiciones	31-01-2005
Adjudicación	13-05-2005
Comienzos de obra y firma de contratos	Junio 05
Número de viviendas	180

2.1.4.- Otras Actuaciones.

Se realizan también durante el ejercicio 2005 específicamente *Estudios de localización de suelo* en Jerez de los Caballeros, Navalmoral de la Mata y Cáceres para el desarrollo del Plan Especial.

Asimismo, y en continuación con la política del año anterior se colabora en el diseño del sistema de gestión de la demanda de vivienda protegida en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

También, y antes de finalizar el presente año, y en colaboración con la Dirección General de Análisis y Control del Mercado Inmobiliario se realizarán actuaciones tendentes a la consecución *del Proyecto del Observatorio de la Vivienda*.

Por una *"Encomienda de Gestión"* de la AEUVT , Gisvesa llevará la gestión de la construcción de la sede de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, proyecto que está previsto se lleve a cabo entre los años 2005 y 2006.

2.2.- Evolución del ejercicio en curso 2005.

Existen desviaciones, si bien no significativas, en cuanto a los gastos de explotación y funcionamiento presupuestados para el 2005. Los cambios producidos durante este ejercicio tanto en los miembros del Consejo de Administración, Director Gerente y la creación de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio⁴ ⁵, han provocado una reestructuración de la plantilla de la empresa, así como la modificación del artículo 23 de los Estatutos Sociales de GISVESA.

<u>DATOS DE PERSONAL</u>	Previsión 2005	Ultimo trimestre 2005	2006
Plantilla actual	5	6	12
Nuevas incorporaciones	0	6	
Bajas			
Plantilla final	5	12	12
Becarios	0		

⁴ Por la disposición adicional primera del Decreto Legislativo 1/2005, de 21 de Junio Por el que se aprueba el Texto articulado de las Bases establecidas por el artículo 5 de la Ley 10/2004 de 29 de Diciembre, de regulación y Bases de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio asume las competencias de la Consejería de Fomento en materia de Vivienda, Urbanismo y el Territorio.

⁵ El 12 de Febrero de 2005, se publicó en el Diario Oficial de Extremadura el Decreto del Presidente 9/2005, de 9 de Febrero, por el que se dispone el nombramiento de D. José Corominas Rivera como Presidente de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

La cuenta de resultados previsional de cierre del ejercicio es la siguiente:

IMPORTES		
	Última previsión 2005	PAIF 2,004
Ingresos de explotación	691.474	
Otros ingresos de explotación	28.750	
INGRESOS TOTALES	720.224	
Gastos de Personal	197.236	231.564€
Gastos variables	16.275	14.400€
Otros gastos de explotación	102.349	101.149€
Impuestos	101.502	
GASTOS TOTALES	417.362	347.113€
Resultado del ejercicio	302.862	

Hay que tener en cuenta que por el objeto social de Gisvesa las cuentas anuales del 2004 se cerraron con unas existencias de 894.470,32 euros (correspondientes a la valoración de suelo gestionado por GISVESA) que han sido ya cedidas gratuitamente por esta empresa durante el ejercicio 2.005 para las promociones mencionadas de Mérida III Milenio.

Las existencias finales en suelo para este año 2.005 están previstas en 1.034.349 euros, tras haber gestionado un suelo en Cáceres por valor de 2.064.174 que será adjudicado durante el ejercicio.

La principal fuente de obtención de recursos de la Sociedad Gestora durante el 2005 ha procedido de la firma de Convenios con las Administraciones Públicas. El 9 de Septiembre de 2004 se firma un CONVENIO MARCO ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA Y GISVESA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA

ESPECIAL DE VIVIENDA EN EXTREMADURA, convenio que se establece para la adquisición de suelo y para la urbanización de los mismos. Este Convenio, y su addenda, de del 2004, establecía que las Sociedad Gestora (GISVESA) percibiría el 3% respecto al total del estudio económico de la actuación. El 2005 se firma una nueva addenda donde GISVESA percibe la cantidad de 60.000 euros cuando se trate de adquisición de suelo y el 6% del coste de urbanización respecto al total del estudio económico de la actuación.

Se prevé que los ingresos para Gisvesa por este concepto hasta finales del 2005 como ingreso de explotación sea de 531.037,77 € y para el 2006 con las actuaciones ya comprometidas de 366.627,85 €.

Por otro lado la Sociedad Gestora realizará durante el ejercicio 2.005 estudios en Cáceres, Navalmoral y Jerez de los Caballeros obteniendo ingresos corrientes por este concepto.

Otra actuación de consultoría realizada en GISVESA ha sido la elaboración del diseño del sistema de gestión de la demanda de vivienda protegida en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Asimismo se está preparando una actuación donde GISVESA participará activamente en colaboración con la AEUVT para el desarrollo del proyecto del observatorio de la vivienda.

GISVESA acepta una encomienda de gestión de la AEUVT para la gestión de la construcción de la sede de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio. El presupuesto del Convenio es de 3.987.615,81. Código de Proyecto 2005250040001 y con aplicación presupuestaria cerrada para anualidad 2005 y 2006.

Dado que el ejercicio 2.004 de la Sociedad se cerró con pérdidas se pretende que con los ingresos obtenidos este año permita mantener saneada la empresa en su actividad de funcionamiento, además de poder afrontar las actuaciones que por su objeto social tiene encomendadas.

Aportaciones de CAPITAL.

La financiación de las inversiones previstas para el ejercicio 2.006 también requiere aportaciones de fondos por parte de accionistas, que se han estimado en 4.469.933 euros para ese ejercicio. Para ello se cuenta con proponer a la Junta de Accionistas una ampliación de capital en esta cuantía, que estimamos será aprobada por los mismos en del ejercicio social del 2.006, y que permitiría la adquisición y urbanización de suelo para el cumplimiento del Plan de Viviendas.

Al cierre del ejercicios 2006 y una vez desembolsadas las ampliaciones previstas, la evolución del capital social sería la siguiente:

	2.005 (31 Diciembre)	2.006(31 Diciembre)
Capital inicial suscrito	300.000	300.000
Ampliación capital*		4.469.933
		4.469.933

* (incluida prima de emisión en su caso)

2.3.- Estado de Inversión y Financiación para el año 2.006.

Objetivos.

El objetivo principal que se recoge en este Programa de Actuación, Inversión y Financiación para el ejercicio 2005, sigue siendo constituirse como un instrumento eficaz y organizativo para la intervención pública activa del suelo y vivienda. Para ello ha de ser capaz de obtener suficientes fondos como para afrontar los gastos concurrentes a la adquisición (bien por cesión, permuta o cualquier otro título) y urbanización del suelo.

Asimismo como empresas del sector público, se recoge como objetivo la realización de aquellas actuaciones que se encomienden desde la Administración Autonómica, así como servir de instrumento para que esta puedan llevar a efecto sus propios fines, ya sea mediante Convenios, Contratos, u otra figura jurídica.

Modificaciones respecto al programa anterior.

El objetivo principal para el año 2006 se centra en la de un mayor número de nuevos proyectos, cifrando dicho objetivo en, además de continuar con las actuaciones iniciadas desde la constitución de la empresa, adquirir y urbanizar suelo para el cumplimiento del Programa Especial de Viviendas, así como dotarse de una reserva de suelo suficiente para coadyuvar a la contención de precios finales de la vivienda en la región.

En este sentido, las inversiones previstas en la adquisición de suelo (vía cesión o compra) y posterior urbanización para la construcción de viviendas, -en el año 2.006 -mayoritariamente del Plan

Especial- son muy ambiciosas comparativamente con el ejercicio presente. Además de continuar con actuaciones de suelo propiedad o cedido a la Administración Autonómica GISVESA espera poder gestionar suelo directamente con cargo a sus propios presupuestos. Especial interés reviste estas actuaciones en la zona A donde se centraría gran parte de la inversiones previstas en existencias (actuaciones en una superficie aproximada de 72.410 m² para cumplir con lo previsto en el Plan de Vivienda de Extremadura). Para la zona B se pretende actuar sobre suelo suficiente para la construcción de al menos 249 viviendas del Plan Especial.

Inversiones.

La consecución de los objetivos planteados requiere inversiones en existencias que para el ejercicio 2006, se han cuantificado en 3.575.920 euros.

Este volumen de inversiones irá destinado directamente a generar unas existencias en suelo, y a urbanizarlo. Durante todo el ejercicio se imputarán los costes derivados de la gestión de los suelos al valor de las existencias, con lo que al final del año el capital circulante de la empresa estará en función de los plazos de actuación previsto para cada uno de ellos. Se pretende que la gran mayoría de actuaciones tengan un plazo inferior al propio ejercicio.

3.- ESTADOS ECONÓMICO - FINANCIEROS PREVISIONALES.

Las estimaciones de la situación económico-financiera previsional de Gisvesa para el próximo año 2006, han requerido la proyección previa de los estados económico-financieros al cierre del ejercicio actual, que se recoge en este propio documento, donde se comparan los balances previsionales de los dos ejercicios.

Las bases de cálculo que han servido para realizar dicha proyección han tenido en cuenta: la tendencia actual y las previsiones para el ejercicio; los desembolsos aprobados y pendientes de realizar en base a los convenios que Gisvesa tiene suscritos.

Seguidamente, se presentan la cuenta de resultados y el balance de situación previsionales, para el ejercicio 2006.

CUENTA DE RESULTADOS.

Las previsiones contempladas se recogen a continuación:

Bases de elaboración:

	IMPORTES
Ingresos de explotación	615.271 €
Otros ingresos de explotación	665.314 €
	<u>1.280.585 €</u>
Gastos de explotación	
Gastos de personal	434.788 €
Dotaciones para amortización	4.530 €
Otros gastos de explotación	390.460 €
Variación provisiones	150.000 €
Impuestos	74.654 €
Gastos totales	<u>1.054.432 €</u>
Resultado final	226.153 €

Otros Ingresos de explotación.

Este epígrafe recoge los ingresos previstos por las actuaciones directa de GISVESA en la gestión de suelo conforme a su objeto social.

Gastos de Explotación.

Gastos de Personal.

Las previsiones realizadas para el próximo ejercicio contemplan el incremento salarial correspondiente a la plantilla actual, los gastos sociales, así como los gastos ocasionados con motivo de la ampliación de la plantilla.

Amortizaciones.

Las amortizaciones se han estimado a partir de la aplicación de coeficientes lineales, y en función de la vida útil de los activos.

Otros Gastos.

Este epígrafe recoge otros gastos corrientes de la actividad de GISVESA como trabajos de terceros (servicios profesionales y de empresas), gastos por compras de material de oficina, comunicaciones, consumos eléctricos, relaciones públicas, publicidad, gastos de mantenimiento informático, etc.

Como parte significativa de estos gastos se recoge el coste de servicios externos contratados para realizar los planes de ejecución material.

Provisiones

Aplicando el criterio de prudencia, se han estimado dotaciones que consideramos suficientes para hacer frente, en su caso, a coyunturas desfavorables, especialmente en lo relativo a las actuaciones de Urbanización.

BALANCES DE SITUACIÓN PREVISIONALES DE LOS EJERCICIOS 2005 Y 2006.

ACTIVO	2005 31 Dic	2006 31 Dic
A) INMOVILIZADO	54.700	88.664
I Gastos de establecimiento		1.957
II Inmovilizaciones inmateriales	15.750	22.050
III Inmovilizaciones materiales	36.490	47.437
IV Inmovilizaciones financieras	2.460	17.220
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		
C) ACTIVO CIRCULANTE	1.594.789	6.341.048
I Existencias	1.034.349	831.477
II Inversiones financieras temporales		691.158
III Deudores	83.000	820.900
IV Tesorería	477.440	3.997.513
TOTAL ACTIVO	1.649.489	6.429.712
PASIVO	2005 31 Dic	2006 31 Dic
A) FONDOS PROPIOS	466.582	5.205.866
V Capital suscrito	300.000	4.769.933
VI Reservas		209.780
VII Perdidas del ejercicio 2004	-136.280	
VIII Resultado del ejercicio (pendiente de aplicación)	302.862	226.153
B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	1.034.349	831.477
C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		150.000
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	125.300	185.000
E) A CORTO PLAZO	23.258	57.369
TOTAL GENERAL A+B+C+D+E	1.649.489	6.429.712

*Suponiendo ampliación sin prima de emisión.

4.- CONCLUSIONES

El Programa de Actuación, Inversiones y Financiación para el ejercicio 2006, tiene como objetivo un aumento de las inversiones a realizar por la sociedad para conseguir mayor eficacia en la consecución de sus fines. La financiación necesaria para poder realizar las inversiones se estima provenga vía ampliación de capital, que se ha previsto en 4.469.933 de euros.

Este aumento de recursos se aplicará a las siguientes inversiones:

- Adquisición de suelo para su posterior desarrollo, con el objetivo de lograr un mayor control del mercado de suelo de los municipios.

- Realización de actuaciones de urbanización de suelo, para dotar a los municipios de una mayor oferta de suelo urbanizado, listo para edificar.

La realización de los objetivos recogidos en este plan contribuirán a poner a disposición de los habitantes de nuestra comunidad una mayor oferta y una más rápida accesibilidad a viviendas de protección pública repercutiendo a su vez en una bajada del precio del suelo y del resto de viviendas que integran el mercado inmobiliario extremeño.

3. GRUPO CORPORACIÓN EXTREMEÑA DE MEDIOS AUDIOVISUALES

1. PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN.

A) OBJETIVOS.

Los objetivos para el presente año son:

- Consolidar las emisiones de radiodifusión y televisión.
- Dotar a la Televisión y Radio autonómicas de la parrilla de programación necesaria, optimizando los recursos técnicos en la línea de la producción y emisión de espacios propios.
- Completar y mejorar el inmovilizado del grupo "Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales", en la cuantía mínima necesaria para el desempeño habitual de los puestos de trabajo.
- Organizar, con criterios de eficiencia y funcionalidad, los sistemas de control interno, adoptando las mejoras técnicas necesarias.
- Consolidar la cantidad y calidad de la programación para prestar el mejor servicio público a los ciudadanos extremeños.

B) INVERSIONES.

- Completar y mejorar la adaptación y adecuación de los locales.
- Completar las instalaciones técnicas.
- Completar la dotación de equipamiento auxiliar y mobiliario.
- Ampliación del equipamiento informático, tanto de hardware como de software.
- Adquisición de unidades móviles.
- Completar y ampliar el equipamiento técnicos de las emisoras.

- Adquisición de material audiovisual a productoras.
- Coproducción de programas de una duración de hasta 500 horas, en virtud del acuerdo alcanzado con Televisión Española.

C) EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS INVERSIONES.

INVERSION	Euros
Completar y mejorar la adaptación y adecuación de locales	60.000
Completar las instalaciones técnicas	10.000
Completar la dotación de mobiliario	12.000
Ampliación del equipo informático	18.000
Adquisición de unidades móviles	120.000
Ampliar el equipamiento técnico de las emisoras	250.000
Compras de material audiovisual y coproducción de programas	1.552.130
TOTAL	2.022.130

D) FINANCIACIÓN DE LAS INVERSIONES.

La inversiones, por un importe de 2.022.130 € se van a financiar en su totalidad, con la aportación prevista de la Junta de Extremadura.

2. MEMORIA

MEMORIA

La Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales fue creada por la ley 4/2000 de 16 de noviembre, y su Reglamento de Organización y Funcionamiento fue aprobado por el decreto 164/2004 de 9 de noviembre.

Las dos sociedades que la integran, y de las que la Comunidad Autónoma de Extremadura, a través de la Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales, es titular único, fueron constituidas con fecha 20 de mayo de 2005, con los nombres de Sociedad Publica de Televisión Extremeña S.A. y Sociedad Publica de Radiodifusión Extremeña S.A. El capital de cada una de las sociedades asciende a 61.000 Euros.

Para el ejercicio 2.006, la Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales y sus sociedades filiales, se financiarán a través de las dotaciones presupuestarias procedentes de la Junta de Extremadura, por un importe total previsto de 9.000.000 € y mediante los ingresos provenientes de su actividad, por importe de 950.000 €, ascendiendo, por tanto, el total de la financiación prevista a 9.950.000 €. Dicha financiación será aplicada en un 80% a cubrir los gastos de explotación, siendo el 20% restante para financiar las inversiones previstas. El desglose se recoge en el cuadro siguiente:

ORIGEN DE FONDOS	TOTAL	%
INGRESOS DE EXPLOTACION	7.927.870	80%
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO	950.000	9,5%
SUBVENCIONES A LA EXPLOTACION	6.977.870	70,1%
SUBVENCIONES DE CAPITAL	2.022.130	20%
TOTAL ORIGEN DE FONDOS	9.950.000	100%

APLICACION DE FONDOS	TOTAL	%
GASTOS DE EXPLOTACION	7.927.870	80%
APROVISIONAMIENTOS	875.011	8,8%
GASTOS DE PERSONAL	3.166.417	31,8%
Sueldos y salarios	2.364.762	23,8%
Cargas sociales	777.245	7,8%
Otros	24.409	0,2%
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	3.886.442	39,1%
Servicios exteriores	3.861.367	38,8%
Tributos	25.075	0,3%
INVERSIONES	2.022.130	20%
INMOVILIZACIONES MATERIALES	470.000	4,7%
EXISTENCIAS	1.552.130	15,6%
TOTAL APLICACION DE FONDOS	9.950.000	100%

El **presupuesto de explotación**, tanto para la Corporación como para las Sociedades que la integran se enmarca dentro del concepto de austeridad, rigor y la disciplina presupuestaria. Así, el presupuesto de explotación consolidado asciende, antes de amortizaciones, a **7.927.870 €**, de los cuales 681.422 € corresponden a la Corporación, donde 59.147 € corresponden al Consejo de Administración y 622.274 a la propia Corporación, 5.060.616 € a la televisión autonómica de Extremadura y 2.185.832 € a la radio autonómica de Extremadura.

Del total de los gastos de explotación, incluidas amortizaciones, 875.011 € corresponden a Aprovisionamientos, cifra que representa un 10,1% del total; 3.166.417 € corresponden a Gastos de Personal, un 36,7% del total; 3.861.367 € representan el gasto de Servicios Exteriores del grupo con un porcentaje sobre el total del 44,7%; 25.075 € son los destinados a tributos, con un 0,3%; y

finalmente 708.961 € es la partida destinada a Amortizaciones con un porcentaje del 8,2% del total.

Para la financiación de dichos gastos está previsto que la empresa reciba una dotación presupuestaria a cargo de la Junta de Extremadura, por un importe de 6.977.870 € para gastos de explotación. A dicha dotación deben agregarse los ingresos previstos provenientes de la publicidad, convenios con instituciones públicas y privadas y patrocinio de programas que, atendiendo tanto a la situación del mercado como a experiencias similares de Sociedades publicas de televisión, se presupuestan en 950.000 €.

Las **inversiones previstas** para el ejercicio 2.006 ascienden a **2.022.130 €**. Dotar a la Televisión y Radio autonómicas de la parrilla de programación necesaria, así como la ampliación del equipamiento y la mejora de las instalaciones, conforman el destino de las mismas. Para la financiación de las inversiones, la Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales prevé recibir una dotación presupuestaria de la Junta de Extremadura de 2.022.130 € en concepto de inversiones.

El presupuesto total de amortizaciones, que asciende a un total de 708.961 €, es de igual cuantía que el de las Subvenciones Oficiales de Capital que se prevén traspasar al ejercicio 2.006, dado que dichas subvenciones financian todas las inversiones realizadas hasta la fecha.

Son cifras que definen un presupuesto austero con el que alcanzar unos objetivos de gestión y programación en línea con lo establecido en el mandato de poner en marcha una radio televisión austera, pero con la intención de contribuir en la medida de sus posibilidades al desarrollo económico y empresarial en un sector en el que la innovación, la

imaginación y las nuevas tecnologías ofrecen interesantes posibilidades de negocio para las empresas, a corto, medio y largo plazo.

En este sentido, con la pretensión de continuar sumando esfuerzos para el desarrollo económico regional, la radiotelevisión extremeña ampliará sus emisiones en digital con la clara intención de colaborar con las administraciones públicas para propiciar el desarrollo de la Televisión Digital Terrestre (TDT) que puede suponer un avance notable en la sociedad de la información y también en otras múltiples actividades ligadas a la industria cultural.

Desde el punto de vista de los contenidos, la radiotelevisión extremeña continuará dedicando su esfuerzo a la divulgación de los elementos culturales diferenciados de Extremadura, sus gentes, sus pueblos, su historia y su cultura.

3. PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

4. PRESUPUESTO DE CAPITAL

GRUPO EMPRESA PUBLICA CORPORACION EXTREMEÑA DE MEDIOS AUDIOVISUALES**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS 2.006****PRESUPUESTO DE CAPITAL 2006**

A) ORIGEN DE LOS FONDOS	CEXMA	TV	RADIO	TOTAL
1 RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES	0	0	0	0
2 APORTACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0
a) De la Junta				0
b) De otros entes públicos				0
c) De otros				0
3 SUBVENCIONES DE CAPITAL	100.000	1.802.130	120.000	2.022.130
a) De la Junta	100.000	1.802.130	120.000	2.022.130
b) De otros entes públicos				0
c) De otros				0
4 FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO	0	0	0	0
a) Empréstitos y otros pasivos análogos				0
b) Préstamos de la Junta				0
c) Préstamos de otros entes públicos				0
d) De otras deudas				0
e) De proveedores de inmovilizado y otros				0
5 ENEAJENACIÓN DE INMOVILIZADO	0	0	0	0
a) Inmovilizado inmaterial				0
b) Inmovilizado material				0
c) Inmovilizado financiero				0
6 ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS	0	0	0	0
7 CANCELACIÓN ANTICIPADA O TRASP. A C. P. DE INMV. FIN	0	0	0	0
VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE	0	0	0	0
TOTAL ORIGEN	100.000	1.802.130	120.000	2.022.130

GRUPO EMPRESA PUBLICA CORPORACION EXTREMEÑA DE MEDIOS AUDIOVISUALES**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS 2.006****PRESUPUESTO DE CAPITAL 2006**

B) APLICACIÓN DE LOS FONDOS	CEXMA	TV	RADIO	TOTAL
1 RECURSOS APLICADOS A LAS OPERACIONES	0	0	0	0
2 GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZ.. DE DEUDAS	0	0	0	0
3 ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	100.000	250.000	120.000	470.000
a) Inmovilizado inmaterial				0
b) Inmovilizado material	100.000	250.000	120.000	470.000
c) Inmovilizado financiero				0
d) Deudores operaciones Tráfico de Obra				0
4 ADQUISICIONES DE ACCIONES PROPIAS	0	0	0	0
5 REDUCCIONES DE CAPITAL	0	0	0	0
6 DIVIDENDOS Y OTROS REPARTOS DE BENEFICIOS	0	0	0	0
7 TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO	0	0	0	0
a) Empréstitos y otros pasivos análogos				0
b) Prestamos de la Junta				0
c) Préstamos de otros entes públicos				0
d) De otras deudas				0
e) De proveedores de inmovilizado a otros				0
8 CANCELACIÓN DE DEUDA A LARGO PLAZO	0	0	0	0
a) Empréstitos y otros pasivos análogos				0
b) Prestamos de la Junta				0
c) Préstamos de otros entes públicos				0
d) De otras deudas				0
e) De proveedores de inmovilizado a otros				0
9 PROVISIÓN PARA RIESGOS Y GASTOS	0	0	0	0
VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE	0	1.552.130	0	1.552.130
TOTAL APLICACIÓN	100.000	1.802.130	120.000	2.022.130

GRUPO EMPRESA PUBLICA CORPORACION EXTREMEÑA DE MEDIOS AUDIOVISUALES.**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS 2.006****VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE**

A) AUMENTOS	CEXMA	TV	RADIO	TOTAL
1 ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS				0
2 GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE DEUDAS				0
3 EXISTENCIAS	0	1.552.130	0	1.552.130
4 DEUDORES				0
5 ACREEDORES				0
6 INVERSSIONES FINANCIERAS TEMPORALES				0
7 ACCIONES PROPIAS				0
8 TESORERIA				0
9 AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN				0
I . TOTAL AUMENTOS (A1+A2+A3+A4+A5+A6+A7+A8)	0	1.552.130	0	1.552.130
VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE POSITIVA	0	1.552.130	0	1.552.130

B) DISMINUCIONES	CEXMA	TV	RADIO	TOTAL
1 ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS				0
2 GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE DEUDAS				0
3 EXISTENCIAS				0
4 DEUDORES				0
5 ACREEDORES				0
6 INVERSSIONES FINANCIERAS TEMPORALES				0
7 ACCIONES PROPIAS				0
8 TESORERIA				0
9 AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN				0
I . TOTAL DISMINUCIONES (B1+B2+B3+B4+B5+B6+B7+B8)	0	0	0	0
VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE NEGATIVA				

5. ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

ORIGEN DE FONDOS.

ORIGEN DE FONDOS	CEXMA			TELEVISION	RADIO	TOTAL	%
	Consejo Adm.	CEXMA	TOTAL CEXMA				
INGRESOS DE EXPLOTACION	59.147	622.274	681.422	5.060.616	2.185.832	7.927.870	80%
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO	0	0	0	800.000	150.000	950.000	9,5%
SUBVENCIONES A LA EXPLOTACION	59.147	622.274	681.422	4.260.616	2.035.832	6.977.870	70,1%
SUBVENCIONES DE CAPITAL	0	100.000	100.000	1.802.130	120.000	2.022.130	20%
TOTAL ORIGEN DE FONDOS	59.147	722.274	781.422	6.862.746	2.305.832	9.950.000	100%

APLICACIÓN DE FONDOS.

APLICACION DE FONDOS	CEXMA			TELEVISION	RADIO	TOTAL	%
	Consejo Adm.	CEXMA	TOTAL CEXMA				
GASTOS DE EXPLOTACION	59.147	622.274	681.422	5.060.616	2.185.832	7.927.870	80%
APROVISIONAMIENTOS	0	15.200	15.200	785.671	74.141	875.011	8,8%
GASTOS DE PERSONAL	55.311	469.396	524.707	1.575.135	1.066.574	3.166.417	31,8%
Sueldos y salarios	23.009	349.513	372.523	1.187.885	804.355	2.364.762	23,8%
Cargas sociales	7.892	119.883	127.775	387.250	262.220	777.245	7,8%
Otros	24.409	0	24.409	0	0	24.409	0,2%
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	3.836	137.678	141.514	2.699.810	1.045.117	3.886.442	39,1%
Servicios exteriores	3.836	137.678	141.514	2.678.736	1.041.117	3.861.367	38,8%
Tributos	0	0	0	21.075	4.000	25.075	0,3%
INVERSIONES	0	100.000	100.000	1.802.130	120.000	2.022.130	20%
INMOVILIZACIONES MATERIALES	0	100.000	100.000	250.000	120.000	470.000	4,7%
EXISTENCIAS	0	0	0	1.552.130	0	1.552.130	15,6%
TOTAL APLICACION DE FONDOS	59.147	722.274	781.422	6.862.746	2.305.832	9.950.000	100%